



Nº 3. AGOSTO.AÑO
2019

info@Sededelasabiduria.es

www.sededelasabiduria.es

Índice

San Hermenegildo	2
Falsos Místicos	4
Contrición Perfecta	10
La Virginidad	16
Catecismo para Tradicionalistas Desorientados	27
La Corredención de la Virgen María	32
Posición Insostenible	52
Calendario Litúrgico	54
Comunicaciones	

En este número 3º de la revista los artículos tienen una relación diáfana entre ellos, que es la siguiente: Por una parte se describen los cambios habidos, hasta el punto de que la nueva iglesia surgida del Vaticano IIª sostiene doctrinas condenadas por la Iglesia; lo cual puede comprobarlo en la tercera parte del *Catecismo para Tradicionalistas Desorientados*, al igual que en las anteriores. La actitud del católico ante los sacramentos falsos de la iglesia conciliar, y ante los falsos sacerdotes tradicionalistas, en general con órdenes inválidas, o ante los que confectonan sacramentos ilícitos por ser herejes, la ejemplificamos en el artículo *San Hermenegido*, quien prefirió el martirio antes de comulgar de manos de un obispo hereje.

Mas la Iglesia Católica reducida a un resto ha de tener la nota de la visibilidad, la cual se da en la elección del sucesor de San Pedro; por lo que la Iglesia tiene el “gravísimo deber cuando la Sede de Pedro está vacante, de elegir un Papa”, al que Dios le dará la autoridad. Pero hay no pocos obispos y sacerdotes que se niegan a cumplir con ese grave deber de la elección del Vicario de Cristo, lo que les convierte a ellos en auténticos *clericus vagus*, sin sujeción ninguna, y en la práctica, en “papas” cada cual de sus capillas, en las que esparcen sus propios errores, a veces muy graves, en moral o sobre las Sagradas Escrituras o el dogma; sobre esta posición acéfala y no católica se escribe en el artículo *Posición Insostenible*.

La necesaria reconstrucción de la jerarquía, y de los lazos de caridad entre sus miembros y, en última estancia a la elección del Papa, lo encomendamos a la Virgen María, Madre de la Iglesia, por lo que es necesario conocer su verdadera devoción, razón por la que escribimos sobre *La Corredención de la Virgen María*, en cuyo corazón queremos ser esclavos de Jesucristo, por lo que es necesario guiarse por sana doctrina y dejar a los *Falsos Místicos*, escribiendo sobre la *Virginidad* a emular de la V. María.

San Hermenegildo, mártir. 13 de abril
(Del Libro de los Diálogos de San Gregorio, Papa)

Un gran ejemplo para nuestro tiempo. Un gran mártir que prefirió derramar su sangre por la fe católica antes que comulgar de manos de un obispo hereje - que había consagrado válidamente el pan, pero por ser hereje su Eucaristía era ilegítima, y cometió sacrilegio- y comunicar en lo sagrado; evitando así pecar mortalmente.

¡Un grandísimo ejemplo para todos los que comulgan de manos de sacerdotes y obispos conciliares! ¡Una verdadera ocasión para examinar cada cual su conciencia sobre del pecado mortal de *communicatio in sacris*!

Lección IV del Breviario Romano

El rey Hermenegildo, hijo de Leovigildo, rey de los visigodos, se convirtió de la herejía arriana a la fe católica por la predicación del venerable obispo de Sevilla, Leandro, con el cual me une una antigua y estrecha amistad. Su padre, que había permanecido arriano, procuró que abrazara de nuevo la herejía, valiéndose, ya de premios, ya de amenazas. Y como él respondiese con gran constancia que habiendo conocido la verdadera fe quería perseverar en ella, airado su padre, le desposeyó de sus derechos a la corona, y le despojó de todos sus bienes. Y como ni así pudiese hacerle cambiar de propósito, le encerró en una estrecha prisión y le sujetó con una cadena el cuello y las manos. Entonces empezó el joven rey Hermenegildo a despreciar el reino terreno, y a desear con vehemente anhelo del celestial. Postrado en el suelo, y atormentado por un cilicio, pedía al Dios omnipotente que le confortara, y despreciaba la gloria mundana con tanta mayor grandeza de alma, cuanto en la cárcel había conocido la nada de todo aquello de que le habían privado.

Lección V del Breviario Romano

Llegada la festividad pascual, su pérfido padre le envió en medio del silencio de la noche a un obispo arriano, para que de su mano recibiera la comunión consagrada sacrílegamente – Nota de la redacción para mejor entender: es decir, era una consagración válida, pues el Obispo había

recibido válidamente las órdenes, pero ilegítima por ser hereje-, y así volviera a la gracia de su padre. Mas Hermenegildo, entregado ya a Dios, apenas se le acercó el obispo arriano, le reprendió como debía, rechazando con valor su perfidia, pues si bien estaba preso exteriormente, con todo permanecía seguro y conservaba toda la elevación de su alma. Después que el obispo hubo vuelto al lado de Leovigildo, enfurecido este príncipe arriano, envió unos soldados a dar muerte al valerosísimo confesor de Cristo en su prisión; lo cual así fue ejecutado. En efecto, entrando allí los soldados, le partieron la cabeza de un hachazo; pero al quitarle la vida del cuerpo consiguieron quitarle sólo lo que la heroica víctima había despreciado. Mas a fin de demostrar la verdadera gloria de que gozaba, no faltaron prodigios y milagros sobrenaturales, ya que en el mismo silencio de la noche empezaron a oírse cantos junto al cuerpo de aquel rey mártir, tanto más verdadero Rey cuanto verdadero Mártir.

Lección VI del Breviario Romano

Algunos también afirman que en la oscuridad de la noche aparecían allí lámparas encendidas. Por lo cual su cuerpo comenzó a ser venerado mercedamente por todos los fieles como el de un Mártir. Mas el padre pérfido y parricida, movido a penitencia, se arrepintió del crimen contra su hijo, pero no se arrepintió hasta el punto de merecer el perdón. Pues conoció que la fe católica era la verdadera, pero le detuvo el temor que le inspiraba su pueblo y no se convirtió. Acometido por una gravísima enfermedad, que le condujo a la muerte, recomendó al obispo Leandro, a quien antes había contristado en gran manera, su hijo Recaredo, que dejaba en el arrianismo, a fin de que con sus exhortaciones repitiera con él lo que había hecho con su hermano. Y hecha esta recomendación, expiró. Después de la muerte de Leovigildo, el rey Recaredo, siguiendo el ejemplo, no de su pérfido padre, sino de su hermano Mártir, se convirtió de la herejía arriana, condujo a la verdadera fe a toda la nación de los visigodos, y no quiso recibir bajo sus estandartes, en todo su reino, a nadie que no temiera constituirse en enemigo de Dios al permanecer en la herejía. No es de admirar se convirtiera en predicador de la verdadera fe el hermano de un Mártir; los méritos de éste debían ayudarle a conducir gran número de almas al seno de la Iglesia del Dios omnipotente.

FALSOS MÍSTICOS

La secta de los alumbrados de Llerena

«En tiempo del Obispo D. Fr. Martín de Córdoba, escribe el dominico Fr. Alonso Fernández, elegantísimo historiador de Plasencia, se levantó una gente de Extremadura, en la ciudad de Llerena y pueblos comarcanos, que engañada de las leyes bestiales de la carne y nueva luz que fingían, persuadieron a los simples ignorantes ser el verdadero espíritu el errado con que querían alumbrar las almas de sus secuaces. Por eso se llamaron alumbrados. Con mortificaciones, ayunos y disciplinas fingidas comenzaron a sembrar su maldad: que es arte nueva sacar de las virtudes veneno.»

Fueron corifeos de esta secta ocho clérigos seculares: los dos principales se llamaban Hernando Álvarez, vecino de Barcarota, y el Padre Chamizo. La doctrina que afectaban profesar se reducía a recomendar a sus secuaces una larga oración y meditación sobre las llagas de Cristo crucificado: de la cual oración, hecha del modo que ellos aconsejaban, venían a resultar «movimientos del sentido, gruesos y sensibles», ardor en la cara, sudor y desmayos, dolor de corazón, sequedades y disgustos, y por fin y postre de todo, movimientos libidinosos, que aquellos infames llamaban «derretirse en amor de Dios». Yo creo que en todo esto no hay más que lujuria pura, y que para explicar la producción de estos síntomas eróticos, tan semejantes a los que se describen en la segunda oda de Safo, no es menester admitir el empleo del magnetismo animal a que hoy acuden algunos, ni la magia con que quiere explicarlo fray Alonso de la Fuente; por más que entre los fenómenos producidos en el estado de alumbramiento haya ciertas «visiones y revelaciones prodigiosísimas», que se asemejan no poco a la segunda vista de los magnetizados modernos.

Una vez alcanzado el éxtasis, el alumbrado tornábase impecable, y le era lícita toda acción cometida en tal estado. **El toque de esta grosera y**

brutal enseñanza, si tal puede llamarse, estaba en suponer que la gracia viene al alma por señales sensibles. Como todos los demás fanáticos antiguos y modernos, condenaban los alumbrados de Llerena las Órdenes religiosas, los ayunos eclesiásticos y todo linaje de ceremonias exteriores. Eran gnósticos, y pretendían saber ellos solos el camino de la virtud y los misterios de la oración. Pensaban mal del estado del matrimonio, y se entregaban a todo género de feroces concupiscencias y actos impuros, con cuya relación no he de ofender ni molestar los oídos de mis lectores, siquiera por cuestión de estética y de buen gusto. Era frecuente que aquellos perversos clérigos solicitasen de amores a sus penitentes hasta en el mismo confesonario. Del Padre Chamizo se refieren en su proceso hasta treinta y cuatro víctimas.

Las afiliadas de la secta vestían de beatas: con tocas y sayal pardo. Andaban siempre **absortas en la supuesta contemplación, mortecinas y descoloridas**, y «sentían un ardor terrible que las quemaba, y unos saltos y ahíncos en el corazón que les atormentaban, y una rabia y molimiento y quebrantamientos en todos su huesos y miembros que las traía desatinadas y descoyuntadas... y veían y sentían extraños ruidos y voces». **El Padre Álvarez les certificaba que aquello era efecto y misericordia del Espíritu Santo**, y llevando a sus últimos límites la profanación y el sacrilegio, **comulgaba diariamente a sus beatas con varias hostias y partículas, porque decía que «mientras más Formas, más gracia»** y que no duraba la gracia en el alma «más de cuanto duraban las especies sacramentales».

Además de Hernando y Chamizo figuraban en la abominable secta Juan García, clérigo de Almendralejo; el bachiller Rodrigo Vázquez, cura de la Morera; el Dr. Cristóbal Mejía, clérigo de Cazalla; un franciscano de Valladolid llamado Fr. Pedro de Santa María, que no debía de estar para muchas lozanías, pues contaba más de sesenta y tres años; un cura de Zafra, Francisco de Mesa, hombre impío y desalmado, que decía, hablando

de la pasión de Cristo: «¿A qué andarnos cada día con la muerte de ese hombre?», y servía de rufián a los demás alumbrados, sin perjuicio de dedicarse, por vía de pasatiempo, al latrocinio; otro clérigo, también zafreño, llamado Francisco Gutiérrez, **cuya estupidez llegaba hasta el colmo de afirmar que veía la esencia divina** en forma de buey, y el bachiller Hernando de Écija, para quien una beata recién comulgada era tan adorable como el Sacramento.

Entre las Filumenas y Priscilas de la secta, menciónase a una especie de Celestina, llamada Mari-Gómez, viuda de Francisco García, de Barcarota, la cual estableció un secreto conventículo, o mejor dicho, burdel, en Zafra. Y entre los más entusiastas propagandistas, a un zapatero de Llerena, Juan Bernal, que se atrevió a ir a la Corte y presentar al Rey un memorial en defensa de los alumbrados.

El nombre de secta o el de herejía parecen demasiado blandos para semejante gavilla de facinerosos, que realmente sólo querían vivir a sus anchas y regodearse como brutos animales. «¿Por qué el turco no vendrá y ganará a España, para que viva cada uno como quiera?», decía el bachiller Rodrigo Vázquez. Y aquí está toda la filosofía de la secta, y la de muchas otras que creen lo mismo que aquellos ignorantes y salvajes clérigos extremeños, aunque por pudor no lo confiesen, a lo menos con tan sórdido cinismo y poca literatura como ellos.

El descubridor de esta lepra social, nuevo azote de la despoblada Extremadura, fue un fraile dominico llamado Fr. Alonso de la Fuente. Combatía en un sermón a los alumbrados, y una mujer de Llerena que le oía, se levantó como loca, y en altas voces dijo: «Padre, **mejor vida es la de estos, y más sana doctrina que la vuestra.**» El Santo Oficio la prendió enseguida, y por sus declaraciones vino a dar con los demás cómplices. Y como éstos eran muchos y el negocio requería prontitud y sigilo, fue encargado de la causa el Obispo de Salamanca, don Francisco de Soto, inquisidor que había sido de Córdoba, Sevilla y Toledo. Los

alumbrados, a quienes poco importaba un crimen más, sobornaron a su médico e hicieron que le envenenase, muriendo de resultas en Llerena el 21 de enero de 1578, según publica su epitafio en la iglesia de Santo Tomás de Ávila. Con todo eso, se procedió eficazmente en la pesquisa y en la sustanciación de las causas, y **fueron condenados a diversas penas de reclusión, cárceles perpetuas, azotes y pública vergüenza todos los herejes hasta aquí citados.**

Pero no se detienen aquí las cosas, porque el acusador, fray Alonso de la Fuente, era un fraile vulgar, lleno de preocupaciones de convento y de Universidad, corto de entendimiento, arrebatado y extremoso y, sobre todo, enemigo mortal de los Jesuitas, que él llamaba Teatinos. Y asiendo la ocasión por los cabellos, quiso complicar a los Padres de la Compañía en el vil negocio de los alumbrados, todo por absurdas cavilaciones y mala voluntad y flaqueza de su imaginación. Y no entiendo sino ponerse en camino para Lisboa y dar a los inquisidores de aquel reino, y al Cardenal Alberto y al provincial de Santo Domingo, una serie de memoriales contra los Jesuitas y contra Fr. Luis de Granada, con todo y ser dominico.

Venía a decir el Padre La Fuente, en muy indigesto y ramplón estilo, que la doctrina de los alumbrados y sus ejercicios eran los mismos ejercicios y doctrina de la Compañía de Jesús; que los unos hacían larga oración y también los otros; que un jesuita de Plasencia evocaba los demonios cuando sus penitentes querían; que los Teatinos eran magos y hechiceros y tenían pacto expreso con el demonio; que sentían mal de las demás religiones y procuraban desacreditarlas; que revelaban secretos de confesión; que no ayunaban más que lo forzoso; que tenían por sucio e indecente el hábito religioso, etc., etc. Y acababa diciendo: «Esta persecución es la más sutil y más grave que jamás ha padecido la Iglesia. Está tan secreta y escondida y disimulada en los corazones de estas gentes, que si Dios no hace milagro casi no se puede descubrir.»

El Cardenal Infante, que era muy amigo de los Jesuitas, mandó recoger los tres memoriales y los envió a Felipe II, al inquisidor general de Castilla y al Nuncio de Su Santidad, con cartas suyas, en que pedía ejemplar castigo contra aquel fraile sedicioso y levantisco, calumniador y difamador de la Compañía. Fue con esta embajada un secretario del Cardenal Infante, dicho Manuel Antúñez, sacerdote virtuoso y docto. El rey de España remitió las cartas al Supremo Consejo de la Inquisición, que impuso una reprimenda al fraile, le hizo retractarse y le mandó recluso al convento de Porta-Coeli de Sevilla, prohibiéndole predicar ni tratar cosa alguna contra la Compañía, ni volver a entender en cosas del Santo Oficio. Pero el Cardenal no se dio por satisfecho, y solicitó que el castigo del fraile y el desagravio de la Compañía fuesen públicos y ejemplares, porque los memoriales de Fr. Alonso habían cundido mucho y «todos los Inquisidores de Castilla y los consultores, obispos y provisosores habían tenido siniestra relación contra los jesuitas». Hizo que la Inquisición de Portugal reclamara al reo y hasta pretendió que su causa se viese en Roma o, a lo menos, por el Nuncio apostólico en Madrid. Felipe II, muy celoso de los privilegios del Santo Oficio, se resistió tenazmente «porque era abrir la puerta para que otros tomasen este medio, lo cual redundaría en menoscabo y detrimento de la Inquisición de España». Entretanto murió Fr. Alonso de la Fuente, y uno de los jesuitas que refutaron su memorial escribe con cristiana caridad al fin de su respuesta: «Al autor de los memoriales perdone Dios y tenga en su gloria, que escribiendo esto supe que había muerto, y de repente. Plegue al Señor no haya sido para su condenación este negocio, que tal manera de muerte mala señal es.»

Por descontado que todas las diatribas de Fr. Alonso contra los Jesuitas eran absurdas, y ellos las deshicieron sin dificultad. Baste decir que entre todos los procesados de Llerena no hay un solo jesuita ni cosa que se le parezca, ni allí había existido nunca colegio ni casa de la Compañía, ni apenas eran conocidos los discípulos de San Ignacio como predicadores o confesores.

Fuera de esto, ¿cuándo en las meditaciones espirituales de la Compañía, en sus reglas y avisos acerca de la oración, se habló nunca de regalos ni de deleites sensibles? ¿Y no era absurdo sostener, como el obcecado dominico, que la meditación y consideración no son para gentes seculares? Atinadamente responden los Padres que «quitar el uso de la consideración a los hombres es quitarles el ser de hombres, y por consiguiente, quitarles el uso de considerar los misterios de Cristo y de la vida cristiana es quitarles el ser hombres cristianos.» Y en cuanto a los entendimientos y liviandades, claro se ve que proceden, no de la contemplación, sino de malicia propia. «El ruin, vil y sucio trato con las penitentes, añaden los Padres, saben los señores del Santo Oficio cuán lejos está de la Compañía por la divina bondad.» Y tan verdad es esto, que entre tantos procesos como existen de confesores solicitantes, no recuerdo haber visto ninguno de jesuitas.

Del tan decantado secreto de la Compañía escriben que «su doctrina, que es la cristiana, no es doctrina de rincones, aunque convenga tener discreción en el modo de enseñar, porque unas cosas son para gente docta y de entendimiento, otras para gente simple y de menos habilidad..., unas para gente aprovechada en virtud, otras para gente que comienza, y al fin cosas hay que para personas espirituales son de grande provecho, y para quien no adelgaza tanto serían de grandísimo daño».

Pero, en fin, ¿qué podrá decir de la Compañía el que ignoraba hasta su nombre? ¿Qué de mística el que llamaba a Fr. Luis de Granada uno de los principales alumbrados?

LA CONTRICIÓN PERFECTA

Sobre el ejercicio del amor de Dios y la perfecta contrición podemos decir con mucha mayor verdad que son “los grandes medios de salvación”.

Cada cristiano debe estar bien instruido sobre la importancia capital del acto de contrición perfecta y de caridad en razón de los inestimables beneficios que tal conocimiento puede brindarnos a la hora de la muerte y permitirnos brindarlo igualmente en el lecho de muerte a algún moribundo a quien la Providencia pudiera guiarnos. Ninguno, aun gozando de buena salud, debe olvidar esta verdad. Pero es sobre todo deseable que cada uno la custodie profundamente grabada en su corazón para las horas de enfermedad y los peligros de muerte.

El conocimiento de la contrición perfecta es más importante hoy que nunca, ya que el Sacramento de la Penitencia ha sido casi completamente borrado por los enemigos de la Iglesia, y los verdaderos confesores son cada vez menos numerosos y más difíciles de encontrar.

Donde está la contrición perfecta, allí está la caridad, y donde está la caridad, allí está la gracia santificante. Esta gracia, como enseña el Angélico Doctor Santo Tomás de Aquino, no está limitada a los sacramentos, signos y causas sensibles de la gracia. Y quienquiera que muera en estado de gracia se salva, como sin duda también se pierden quienes mueren sin ella. Este artículo está destinado a aquellos que, por ignorancia de la contrición perfecta, enfrentan la desesperación del perdón a la hora de la muerte.

Es nuestro ruego que todo el que lea este artículo consiga copias del mismo para distribuirlo a toda su familia y amigos “La caridad cubre muchedumbre de pecados” (1 Pet 4, 8).

En qué consiste el acto de contrición perfecta

Lo primero que tengo que decir del Acto de Contrición Perfecta es que lo fundamental que tenemos que hacer es arrepentirnos de nuestros

pecados, porque son ofensa de Dios. No me arrepiento de mis pecados por ningún motivo humano. Sino porque cuando yo he pecado, yo he ofendido a Dios, y a mí me pesa haber ofendido a Dios. Este debe ser el motivo fundamental de mi arrepentimiento. Esto es lo básico para el Acto de Contrición. No bastan otros motivos humanos.

Ejemplos de arrepentimientos sólo por motivos humanos:

-Primero: Alguien va a una casa de prostitución, y después se arrepiente de haber ido. Pero el motivo de arrepentimiento es múltiple. Puede que se haya arrepentido de haberse ido con una prostituta porque le ha contagiado una enfermedad venérea. Cuando él se ve con esa enfermedad se arrepiente del disparate y de la locura que hizo. Esa prostituta le ha pegado una enfermedad que puede ser trágica para su mujer y para sus hijos.

Ya sabéis que los hijos de los sifilíticos nacen a veces con taras tremendas. Son la desgracia de los padres viciosos que contrajeron esas enfermedades en su vida licenciosa. Y, a lo peor, este hombre, que por ir a una casa de prostitución, ha cogido una enfermedad venérea, después se tira de los pelos, arrepentido de haberse ido por ahí.

Pero no se arrepiente de haber ofendido a Dios. Se arrepiente porque ha cogido una enfermedad venérea. Eso no es contrición. Aunque esté muy arrepentido y esté decidido a no volver. Eso no es contrición. Él se arrepiente por un motivo humano.

-Segundo ejemplo de otro motivo humano: Al salir de la casa de prostitución se encuentra con una persona conocida que sabe de dónde sale. Entonces se arrepiente de haberse metido ahí, porque sabe que eso se va a divulgar y va a perder la fama. Él, que tenía fama de hombre honrado, ahora se va a saber lo que ha hecho. Se arrepiente por la fama que va a perder. Pero no es por motivo sobrenatural. Eso no es contrición. Es motivo humano.

-Tercer ejemplo: Puede ser que se arrepienta por el dinero que le han quitado. Porque le ha costado tanto, y después comprende que ha sido un

disparate haber pagado eso. Y que ese dinero, hubiera estado mejor empleado en otras cosas que en costearse un vicio y un pecado. Y se arrepiente por el dinero que ha perdido. Se arrepiente por motivo humano. Eso no es contrición.

El Acto de Contrición no te sirve, si lo dices sólo con los labios. Si lo dices sólo por rutina. Si lo dices sin fijarte en nada. Pero, si te fijas en lo que dices, y quieres aquello que significan tus palabras, tu Acto de Contrición es bueno. Porque el Acto de Contrición (Perfecto) no es cuestión de sensibilidad. Es cuestión de voluntad. Si tú quieres aquello que dices, tu Acto de Contrición es bueno.

Ahora, si no quieres aquello que dices, si tú hablas como un papagayo, si tú hablas como un gramófono, como una cinta magnetofónica -la cinta no sabe lo que dice, ni lo quiere, porque es una cinta- , entonces, no. Si tú hablas sin saber lo que dices y sin querer lo que dices, no sirve. Pero si quieres aquello que dices, aunque no lo sientas; si quieres sentir, si quieres decirlo de verdad, si quieres decirlo de corazón, aunque creas que no se conmueve tu corazón, si lo dices con sinceridad, hay Acto de Contrición. Porque el Acto de Contrición (Perfecto), repito, no es cuestión de sensibilidad. Es cuestión de voluntad. Y hace bien el Acto de Contrición todo aquel que quiere que sea verdad aquello que sus palabras expresan.

Por tanto cuando tú dices:

-Señor, yo te amo sobre todas las cosas. Y tú quieres que eso sea verdad, tú ya estás amando a Dios sobre todas las cosas.

-¡Ah, es que yo noto que mi corazón no vibra como cuando quiero a mi madre! -Ya lo sabemos

-¡Ah, es que, cuando yo quiero a mis hijos, yo siento que mi corazón vibra de amor hacia mis hijos, y yo no siento mi corazón vibrar de amor hacia Dios! -Ya lo sabemos.

Pero el que vibre tu corazón por un amor humano es lógico. El que vibre tu corazón por amor a Dios es más difícil. No digo que sea imposible. Algunos santos lo han tenido. Pero eso no lo pueden tener todos los hombres. Basta que tú quieras que sea verdad aquello que tus palabras expresan: « Señor, yo te amo sobre todas las cosas. Señor, yo quisiera que no haya nada en el mundo que lo prefiera a Ti. Tú para mí, el primero. Así lo quiero, Señor.»

Aunque tu corazón no vibre como vibra con un amor humano. No importa. Estás amando a Dios sobre todas las cosas, porque tú deseas que tus palabras expresen en verdad lo que quieres. Como digo, no es necesario sentirlo. Basta quererlo. Querer aquello que se dice. Pero las palabras deben expresar este amor a Dios sobre todas las cosas, y este arrepentimiento de haber pecado, porque el pecado es ofensa de Dios.

Cómo se formula

Supuesto esto, la fórmula que expresa este Acto de Contrición, la fórmula corriente con la que solemos expresar nuestro Acto de Contrición es el «Señor mío Jesucristo». Ya sabéis que el «Señor mío Jesucristo», dicho de corazón, es un Acto de Contrición.

Os vamos a dar una fórmula muy condensada de Acto de Contrición. Creemos que expresa de una manera completa estas ideas fundamentales del Acto de Contrición. Puede ser así: *«Dios mío, yo te amo con todo mi corazón y sobre todas las cosas. Señor, yo me arrepiento de todos mis pecados porque te ofenden a Ti, que eres tan bueno. Perdóname y ayúdame para que nunca más vuelva a ofenderte».*

Si os parece muy largo, podíais decir. *«Señor, perdóname que yo te amo sobre todas las cosas».* O, si queréis, otro todavía más breve, en tres palabras: *«Dios mío perdóname».*

«Dios mío perdóname» es un Acto de Contrición perfecto. Porque en ese «mío», en ese posesivo que dice «Dios mío» están indicando amor. El posesivo «mío» es amoroso. Cuando dices «Dios mío» es porque le amas.

Por eso es tan bonita esa expresión, tan española por otra parte, de «Dios mío», que la tenemos siempre en la boca: «Dios mío, esto»; «Dios mío, lo otro...» Es muy bonito, porque es una expresión de amor a Dios. Cuando dices «Dios mío, perdóname», estás pidiendo perdón a Dios porque le amas, si lo que dices quieres que sea verdad. Es acto de contrición. Si tienes tiempo, es mejor que lo expreses con más calma:

«Señor, yo te amo sobre todas las cosas, y me pesa de haberte ofendido, porque eres la bondad infinita y Tú no te mereces eso de mí.»

El acto de contrición supone propósito de enmienda y de confesarse a la brevedad.

Bien está que lo expreses con todas las palabras. Pero en un momento de apuro, en un momento de peligro, en que tienes que decirlo rápido, di por lo menos *«Dios mío, perdóname»*, que dicho de corazón es perfecto Acto de Contrición. Más breve, imposible. Y si tú quieres que sea verdad lo que dices, estás perdonado de todos los pecados que puedas tener encima, y te salvas. Si después sales del peligro de muerte, tienes que confesarte de los pecados mortales. Pues el Acto de Contrición ***supone deseo de confesarse cuando sea posible (y de luchar por no volver a pecar, es decir: tener propósito de enmienda)***. Pero, de momento, estás perdonado. En caso de que pierdas la vida, ¡te salvas!

Pues quiera Dios que sepáis hacer el Acto de Contrición. Que lo hagáis con frecuencia. Como os decíamos, ojalá lo hagáis todas las noches antes de acostaros, después de las tres Avemarías. Nadie debe acostarse jamás sin rezar las tres Avemarías, que son prenda de salvación eterna. Y vuestro Acto de contrición dicho de verdad, dicho de corazón (y con propósito de no volver a pecar), para poner os en gracia de Dios.

De esta manera, no sólo os ponéis en gracia todas las noches, sino que si algún día necesitáis este salvavidas del Acto de Contrición en un momento de peligro tendréis la seguridad de hacerlo todo bien.

La contrición perfecta borra todo pecado pero no permite comulgar sin previa confesión sacramental.

Creo que, con este Acto de Contrición en pocas palabras, os ayudará a que podáis enfrentaros tranquilos con la muerte, si, en ese momento trascendental, no tenéis al lado a un sacerdote que os perdone.

Pero, para que, cuando llegue la ocasión, sepáis hacer el Acto de Contrición, es necesario que lo practiquéis, tratando de hacerlo cada día. Porque, si no estáis entrenados, es difícil. Cuando llegue el momento no lo haréis, y si estáis en pecado mortal perderéis el cielo. Estad, pues, preparados en todo momento. ¿Si viajáis en un barco, no hay un ensayo para estar preparados en caso de hundimiento? Cuanto más en el más importante de los negocios, que es el de la salvación eterna.

Lo que podéis ganar es el cielo ¿Y qué es el cielo? Oyó una vez San Francisco, breves instantes, el sonido de esa armonía angélica, y creyó que iba a morir de dulcísimo gozo... ¡Que será, pues, el oír los coros de ángeles y Santos, que, unidos, cantan las glorias divinas (Sal. 83, 5), y la voz purísima de la Virgen inmaculada que alaba a su Dios!... Como el canto del ruiseñor en el bosque excede y supera al de las demás avecillas, así la voz de María en el Cielo... En suma: habrá en la gloria cuantas delicias se puedan desear. Pero estos deleites considerados son los bienes menores del Cielo. El bien esencial de la gloria es el Bien Sumo: Dios. El premio que el Señor nos ofrece no consiste sólo en la hermosura y armonía y deleites de aquella venturosa ciudad; el premio principal es Dios mismo, es el amarle y contemplarle cara a cara (Gn. 15, 1). Dice San Agustín que si Dios dejase de ver su rostro a los condenados, el infierno se trocaría de súbito en delicioso paraíso. Cada día, pues, haced el acto de contrición perfecta, para no ser sorprendidos en el postrer momento.

De varios autores.

CUALIDADES Y VIRTUDES QUE DEBE ENCERRAR EN SÍ LA VIRGINIDAD

I. LA VIRGINIDAD SUPERA TODO ENCOMIO.SAN GREGORIO NISENO



La noble figura de la virginidad, estimada por todos los que sinceramente justiprecian el bien y alcanzada sólo por aquellos a quienes la gracia de Dios ayuda a concebir y realizar tan buen deseo, encierra ya en su mismo sobrenombre un gran motivo laudatorio. Pues el epíteto incorrupto, aplicado comúnmente a la virginidad, es señal de la pureza que en ella se encierra, ya que, siendo muchos los dones que se alcanzan por la práctica de las virtudes, sólo ésta ha merecido el epíteto de incorrupto.

Y si todavía debemos ennoblecer este privilegio con encomios del Dios máximo, baste el testimonio del divino Apóstol, que encierra en pocas palabras toda la suma de alabanzas, al llamar santo e

irreprochable a quien estuviere adornado con esta gracia. Pues si el resultado de la virginidad es hacerle a uno irreprochable y santo—y estos dos nombres propia y directamente convienen a la gloria de Dios incorruptible—, ¿qué mayor alabanza de la virginidad que el que por estos medios aparezca como divinizando a los que participan de sus puros misterios hasta convertirlos en compañeros de la gloria del Dios único,

verdaderamente santo e irrepreensible, siendo familiares suyos por la pureza e incorrupción?

Todos cuantos se extienden en largas alabanzas, aún a costa de digresiones, como si con ellas añadiesen algo a la grandeza maravillosa de la virginidad, no son consecuentes, a mi modo de ver, consigo mismos; pues trabajan contra lo que pretenden, al hacer sospechosa su alabanza por los mismos encomios con que pretenden ensalzar su grandeza. Las cosas que son grandes por naturaleza, despiertan por sí mismas admiración y no necesitan para nada la recomendación de las palabras—así el sol, el firmamento y cualquiera de las maravillas del mundo—, mientras que, en las obras vulgares, las palabras, apuntalando la vaciedad de su fundamento, añaden cierta apariencia de grandeza con la habilidad del ditirambo. Por eso, casi siempre, la estima que se funda en la alabanza o la admiración, que se ha conseguido a fuerza de encomios, se tiene por sospechosa y sofística. La única alabanza cabal de la virginidad es que aparezca como virtud superior a toda alabanza, y que la pureza sea más admirable por su género de vida que por su descripción o por sus encomios. El que pretenda ensalzarla buscando una gloria vana y crea posible enaltecerla con razonamientos humanos, se parece al que pretende añadir algo con una gota de su propio sudor a la inmensidad del mar.

Este tal o no conoce sus fuerzas o no sabe lo que alaba.

II. LA VIRGINIDAD, ATRIBUTO DE LA NATURALEZA DIVINA E INCORPÓREA

Tenemos necesidad de una gran penetración intelectual para poder comprender la excelencia de esta gracia, puesto que va junto con el concepto del Padre Eterno. Parece paradójico que en el Padre Eterno pueda darse la virginidad; en Él, que ha concebido un Hijo y que lo ha procreado sin pasión. También en Dios unigénito, abanderado de la incorrupción, se descubre el brillo fulgurante de la virginidad: en su generación pura y exenta de concupiscencias. Y es de nuevo paradójico que el Hijo sea comprendido a través de la virginidad. Y del mismo modo, por fin, se contemplan ambos en la pureza inmaculada y natural del Espíritu Santo.

Al decir, pues, puro, decimos, con otras palabras, virginidad. La virginidad, propia de la naturaleza supra humana, se hace presente a aquellas sublimes potestades por virtud de la falta de concupiscencia que las caracteriza. No falta a ninguno de los seres divinos, ni se encuentra en ninguno de sus contrarios; y cuanto propende a la virtud, tanto por naturaleza como por libre arbitrio, se embellece con la pureza de la incorrupción; y al contrario, cuanto se inclina hacia la parte opuesta de la virtud es y se llama corrompido, por la carencia de pureza que hay en ello.

¿Qué delicadeza y abundancia de lenguaje serán suficientes para hacer el panegírico de tal gracia? Y ¿no es de temer que alguno, por el ardor de mis alabanzas, menoscabe la grandeza de su dignidad, defraudando la opinión que el oyente antes concibiera? Tengo por mejor prescindir de las frases encomiásticas, ya que no es viable por el camino de las alabanzas justipreciar la elevación de este argumento. Así como, por el contrario, es posible guardar en la memoria este divino don y tener siempre en los labios este privilegio propio y especial de la naturaleza incorpórea; privilegio que, por la misericordia de Dios para con los hombres, ha sido otorgado a los que viven en carne y sangre, para que puedan así enderezar de nuevo su naturaleza caída por el desorden de la pasión, alargándole, como una mano salvadora, la gracia de la pureza, para elevarla de nuevo a la contemplación divina.

Creo que, por esto, Jesucristo nuestro Señor, fuente de toda incorrupción, no vino al mundo como fruto de un matrimonio, dando así a entender, por el modo de encarnarse, este gran misterio: que solo la pureza es idónea para señalar la venida y presencia de Dios; la cual virtud no puede alcanzar nadie, por industria alguna, si no se desprende de toda acción carnal.

Esto fue lo que se llevó a cabo en el cuerpo de María, la Virgen inmaculada, por la plenitud de la divinidad de Cristo, que en ella refulgía; y esto mismo ocurre en su medida a toda alma virginal. No es que el Señor venga a ella con presencia corporal, pues no conocemos a Cristo según la carne, como dijo el Apóstol, sino que hace una habitación espiritual en su seno y trae consigo al Padre, como se advierte en cierto lugar del Evangelio. Así que, resumiendo, es tal el poder de la virginidad, que, aun permaneciendo en el cielo junto al Padre de los espíritus y gozándose con

los seres extraterrenos, se extiende también a la salvación humana. Impulsa a Dios por sí misma a la convivencia con los hombres, hace volar al hombre al deseo de las cosas celestiales, y resulta como una atadura que enlaza en parentesco al hombre con Dios y reduce al unísono dos cosas tan distantes entre sí por naturaleza.

¿Qué fuerza de expresión puede encontrarse capaz de ir a la par con esta maravilla? Pero, como es absurdo parecer semejantes a los seres insensibles, una de dos: o prueba que uno no ha conocido los encomios de la virginidad o que se muestra frío e insensible en su conocimiento.

Hemos decidido decir unas palabras acerca de ella, por sernos preciso obedecer puntualmente a la autoridad del que nos manda. Nadie busque elegancia ni ostentación en la exposición, puesto que, aun habiéndolo deseado, nos habría sido imposible tal género de estilo, ya que nunca lo cultivamos. Si dispusiéramos de una tal habilidad retórica, nunca habríamos ambicionado alcanzar renombre en estas menudencias. Pues creo que el hombre prudente debe buscar en todas sus obras no tanto lo que excite admiración de su persona y lo encumbre por encima de los otros, como el provecho tanto personal como colectivo.

Ojalá que yo también me aficionase un poco más a lo que voy exponiendo, pues así adaptaría a ello mi vida y pondría mi empeño en trabajar por conseguirlo. Con esto obtendría algún provecho, animándome, como está escrito, con la esperanza de lo arado y molido; pero en vano trato de que mi inteligencia penetre la esencia de los bienes y bellezas de la virginidad. No aprovechan las mieses al buey que anda suelto por el campo, pero con bozal; como tampoco al sediento aprovecha la cascada que cae por un precipicio inaccesible.

Felices aquellos que aún pueden elegir lo mejor, y que no están impedidos por haber caído ya en la trampa de la vida común como nosotros, que estamos separados de la virginidad por un abismo imposible de soslayar, una vez que hemos puesto el pie en la vida mundana. Por esto somos meros espectadores de los bienes y bellezas ajenas y testigos de su felicidad. Y aunque excogitamos conceptos y pensamientos excelsos sobre esta virtud, nos ocurre lo que a los cocineros y camareros de los grandes señores: que preparan solícitamente los goces de la mesa sin llegar a

participar de cosa alguna de las que prepararon. ¡Cuánto mayor habría sido nuestra felicidad si hubiéramos seguido otro camino y si no hubiéramos conocido tan tarde este gran bien!

Acontece, pues, ahora que los más ávidos y llenos de deseos e impulsos hacia la virginidad se hallan imposibilitados para disfrutar de estos placeres puros. Y como los que comparan su pobreza con el tren de vida de los potentados sufren más con lo presente que ven y lo llevan a mal, así nosotros, cuanto mejor conocemos la riqueza de la virginidad, tanto más nos lamentamos de nuestro género de vida, comprendiendo por comparación cuánto más pobre es en calidad y en cantidad. No me refiero solamente al mayor caudal que tendrán al terminar su jornada los que practican vida de perfección, sino a los bienes que poseen aun en este mundo. Quien considera escrupulosamente la diferencia entre la vida común y la de la virginidad, deberá confesar que existe tanta distancia de una a otra cuanta del cielo a la tierra.

Podemos probar la verdad de lo dicho con un examen detallado de las realidades. ¿Por dónde empezar la dramatización de las angustias de la vida? ¿Trayendo a consideración los males ordinarios que todos los hombres conocen por propia experiencia? No sé, en verdad, cómo logra la naturaleza el hacérselos olvidar. ¿Quieres que comencemos por lo más agradable? Lo principal que se busca en el matrimonio es gozar de un agradable consorcio. Sea así y supóngase el matrimonio más feliz: nobleza de sangre, abundancia de riquezas, edad deseable, flor de juventud, mucho cariño y cuanto cabe concebir en el uno para con el otro: especie de dulce contienda en la que cada cual pretende vencer al otro en amor. Añádase la gloria, el poder, la celebridad y cuanto se quiera; pero fíjate en la pena que necesariamente acompaña y corroe los bienes enumerados.

No hablaré de la envidia que se suscita contra los poseedores de tales honras, ni de lo expuesto que se halla a las asechanzas de los hombres quienquiera que parezca bogar con viento próspero en la vida, ya que todo el que no goza de su misma suerte concibe ineludiblemente odio contra él; por donde esta vida, con sus sospechas, acarrea a los que parecen felices más bien penas que goces. Paso por alto todo esto, como si la envidia no tuviera poder contra ellos: Difícil es encontrar un sujeto a quien le haya

acontecido al mismo tiempo prosperar más que los otros y evitar la envidia. Con todo, supongamos, si os place, que la vida de estos tales esté inmunizada contra semejantes adversidades, y veamos si es posible que gocen de tranquilidad en medio de ese bienestar. ¿Qué les puede acontecer, me dirás, si la envidia no se ensaña en ellos? Te respondo que aquello mismo que sirve para endulzarles la vida es fuente de su penar. Mientras sean hombres estos seres mortales y caducos y vean los sepulcros de sus padres, se les fijará una idea inseparablemente en su vida, por poco que reflexionen. Porque el temor continuo de la muerte, no predecible por señales algunas manifiestas, sino inesperada por la incertidumbre del porvenir, siempre presente y amedrentadora, desbarata la felicidad presente y perturba la paz con el miedo de lo que ha de venir.

Si fuera posible conocer nuestro futuro antes de experimentarlo, si se pudieran escrutar por algún medio los acontecimientos venideros, sería mucho mayor sin comparación el número de los que trocaran el matrimonio por la virginidad. ¡Cuánto mayor cuidado y diligencia habría para no caer jamás en esos lazos, de los que no se puede escapar y cuyas molestias sólo son conocidas por quien ha sido preso de ellas!

Verías, si fuera posible verlo sin peligro, una gran confusión de cosas opuestas: el reír empapado en lágrimas, la pena mezclada con alegría, la muerte presente a todos y en contacto con las cosas placenteras. Mira el esposo el rostro idolatrado, y sin querer le invade el temor de la separación. Escuchar aquella dulcísima voz es lo mismo que pensar que tal vez no la vuelva a oír de nuevo; y al contemplar su belleza, teme más que nunca ante la amenaza y el dolor; si pone sus ojos en lo que los jóvenes aprecian y tras lo que corren alocados, como, por ejemplo, la mirada alucinadora que se oculta bajo los párpados, las cejas estilizadas en torno a los ojos, las mejillas de suave y alegre elegancia, los labios cuales flores de rubor natural, la cabellera espolvoreada de oro, la parte superior de la cabeza refulgente con la variedad de piedras preciosas y todo el esplendor de aquella pasajera belleza, por poco que reflexione ha de venir a la conclusión de que toda esa hermosura perecerá, que se ha de reducir a la nada, quedando en un montón de huesos repugnantes, en lugar de lo que ahora aparece, sin que permanezca el más mínimo vestigio, ni recuerdo, ni rastro de la flor actual.

¿Puede vivirse feliz con estas verdades ante los ojos? ¿Se confiará nadie a los goces que posee, como si siempre hubieran de permanecer? ¿No se convencerá de que tiene que vivir como entre los engaños de un sueño y no desconfiará de la vida como quien ve visiones? Comprenderás, por tanto, si examinas algo la naturaleza de las cosas existentes, que nada de cuanto se nos ofrece en la vida se nos muestra tal como es, sino que la fantasía falaz nos presenta unas cosas por otras, burlándose de los que en ellas ponen su esperanza; y se oculta a sí misma bajo los engaños de lo aparente, hasta que de improviso, en medio de tantas transformaciones, surge ante los ojos de los necios algo muy diverso de lo que ellos esperaban.

¿Le parecerán al hombre razonable dignas de algún goce las dulzuras de la vida? ¿No las justipreciará en su verdadero valor quien tenga estos criterios o se deleitará con los bienes que tenga bajo su dominio? ¿No los tendrá más bien por imposibles de disfrutar, turbado por el miedo de su defección? Me callo las señales, los sueños misteriosos, los presagios y las restantes necedades de este género, tenidas en consideración estúpida y sospechosas de algo peor.

Sorprenden a la joven esposa los dolores del parto; parece que va a nacer un niño, sino que va a venir la muerte, y se teme el fin de la madre en el alumbramiento—no engañando a veces esta presunción—; antes de festejar el nacimiento, antes de gozar de algunos de los bienes que se esperaban, de repente la alegría se mezcla con lamentos.

Emocionados todavía por el cariño, en la plenitud del afecto, sin haber logrado aún sentir las dulzuras de la vida, son separados de lo que tenían en la mano con la rapidez de un sueño. Y ¿qué sucede después? El tálamo es saqueado por los de casa como por enemigos; la muerte sustituye los adornos del tálamo por los de los funerales. Después lamentos necios, inútil golpearse con las manos, recuerdos de la vida pasada, maldiciones para los que aconsejaron el matrimonio, reproches contra los amigos que no lo impidieron, quejas contra los padres, si todavía viven, o al menos disgusto de vivir, exclamaciones de todas clases, mil recriminaciones y protestas contra la divina Providencia; guerra consigo mismo, guerra con

los que les aconsejan, sin refrenarse ni en palabras ni en obras aun las más necias.

Con frecuencia se sobrepone la perturbación de la mente y se pierde por el dolor el uso de la razón, siendo entonces la tragedia mucho mayor, no pudiendo sobrevivir a la desgracia.

Pero supongamos lo mejor. Les nació un niño y fue sorteado el peligro del parto; ya tienen en el infante una imagen de su felicidad. Ahora pregunto, ¿han disminuido con esto los motivos de penar o más bien han crecido? Se continúa con los temores de antes y, además, se han añadido los relativos al niño: de que le pase algún percance en la crianza, de que la suerte adversa o un accidente involuntario le produzca alguna enfermedad o defecto natural.

Y todas estas inquietudes son comunes a ambos cónyuges; pero ¿quién será capaz de enumerar los temores propios de la esposa? Pasando por alto aquello más corriente y de todos conocido: las molestias del embarazo, los peligros y dolores del parto, el trabajo de la crianza, aquel padecer y como partirse del corazón materno con el amor del hijo, y, si fuera madre de varios, la división en tantos trozos cuantos ellos sean, el sentir en sus entrañas cuanto a ellos les suceda. ¿Para qué enumerar estas cosas, de todas conocidas?

Y como por el precepto divino no es dueña de sí misma, sino que está a las órdenes del que en virtud del matrimonio es su señor, si se ve privada de él por breve tiempo, cual separada de su cabeza, no lleva en paciencia su soledad, sino que interpreta la corta separación del ausente como preuncio de la vida de viudez. Al punto el miedo trae al olvido las mejores esperanzas. Sus ojos, siempre fijos en la entrada de la casa. Los oídos, al acecho de lo que se comenta. Atormentado por siniestras imaginaciones, rómpese el corazón antes de recibir cualquier noticia reciente. Un ruido en la puerta, sea real, sea fruto de su fantasía, golpea su alma cual mensajero de mal augurio. Quizá todo haya ido bien; tal vez no haya acontecido nada adverso al consorte ni haya siquiera motivo para temer; sin embargo, el temor antecede a todo mensaje, desviando el rumbo del pensamiento de las esperanzas agradables, para dirigirlo hacia su polo opuesto. Tal es la vida de

los hombres felices, no digna de vivirse en efecto; pues no puede parangonarse con la libertad de espíritu de la virginidad.

Paso por alto, para avanzar en el tratado, otros inconvenientes graves. Con frecuencia brillan en la joven que ha llegado a la plenitud de la adolescencia todas las prerrogativas de la desposada; tal vez se ruboriza todavía ante la llegada del esposo, y el pudor torna su mirada humilde y recatada.

Cuando se quieren contener los deseos dentro de cierto sentimiento pudoroso para que no aparezcan, suelen, por el contrario, exacerbarse más. Entonces de improviso se presenta la viudez, el dolor y la soledad; y se ve obligada a cargar sobre sí cuantos nombres hay de temeroso significado: he aquí, pues, que cayendo la desgracia de golpe sobre la que antes abundaba en vestidos lujosos y joyas de gran valor, la viste de luto y la priva de todo ornato de esposa. Después las tinieblas ocupan el lugar de la antorcha nupcial; los cantos fúnebres se extienden sobre las lamentaciones; surge el odio contra quienes tratan de mitigar tanto padecimiento; síguese la privación de alimento, el desfallecimiento del cuerpo y el ansia de morir, que no pocas veces lleva hasta la misma muerte.

En el caso de que este dolor amaine con el transcurso del tiempo, otra nueva calamidad viene a reemplazarlo. O tiene descendencia o no. Si la tiene, sus hijos han quedado huérfanos, y son, por tanto, dignos de lástima; ellos mismos le renuevan el padecimiento. Si no los tiene, se le arranca de raíz la memoria del finado; la desgracia supera entonces toda palabra de consuelo.

Omito todos los restantes inconvenientes de la viudez —¿quién podría describirlos con exactitud?—: los enemigos, los domésticos, los afligidos por la desgracia, los que se alegran con la nueva soledad y contemplan gustosos con mirada cruel la ruina de la casa, la indisciplina de la servidumbre y tantas otras cosas semejantes que con abundancia se presentan al tiempo de tales desgracias. No es de extrañar que no pocas mujeres, no aguantando la crueldad de tales burlas, cual coaccionadas por la necesidad, vuelvan a caer en el peligro de los mismos males, como queriendo tomar venganza en aquello mismo en que habían padecido.

Otras, sin embargo, recordando lo pasado, prefieren sufrir y sobrellevar cualquier trabajo antes que incurrir de nuevo en tales amarguras.

Y si deseas cerciorarte de las dificultades inherentes a este estado de vida, te recomiendo prestes oído atento a las mujeres que las han experimentado, por donde vendrás a percartarte de lo felices que son las que eligieron desde un principio la virginidad, sin que su experiencia tenga que apoyarse en las aflicciones sufridas; pues de todas estas calamidades está libre la virginidad: no llora la orfandad, no lamenta la viudez, vive siempre con un esposo incorruptible, se adorna a la continua con los frutos de la piedad, contempla su casa, suya en verdad, rebosante de toda clase de cosas estimables, sin padecer nunca escasez, porque el Señor siempre se halla presente y habita en aquellas mansiones donde la muerte produce, no la separación, sino el abrazo estrechísimo con el Amado. Cuando el alma se desliga de la vida, dice el Apóstol, entonces se une con Cristo.

Hemos considerado algún tanto lo que concierne a los hombres felices; hora es ya que pasemos a considerar en este tratado los otros estados de fortuna, cuya vida es un tejido de penurias, de adversidades y de las restantes desgracias, cuales son fiebres, enfermedades y otras semejantes dolencias, patrimonio de la vida humana. Quien vive para sí sola, huye el peligro de estos males o los lleva con más resignación; pues todo su cuidado se centra alrededor de su persona, sin que el dolor ajeno le preocupe. Por el contrario, quien está obligado a cuidarse de la mujer y los hijos, teniendo su corazón afligido con las desgracias y dolencias de los seres queridos, apenas si tiene tiempo para preocuparse de sus propios males.

Quizá sea superfluo detenerse en estos argumentos. Pues si tales angustias y miserias van unidas a lo que parece bueno, ¿qué se habrá de opinar de aquello que se presenta como malo? Aunque las descripciones de la palabra no lleguen a poner ante los ojos la realidad, con todo, pueden suponerse sus amarguras deduciéndolas de una pequeña consideración.

Si se compara el grupo de aquellos a quienes ha caído en suerte este último modo de vida desgraciada con el de los que parecen nadar en la felicidad, se ve cómo reciben los unos dolor y tristeza de los otros. A los segundos, la muerte que les amaga como futura o tal vez inminente, les induce a

turbación; para los primeros, en cambio, la dilación del morir es un nuevo dolor. En ambos casos es diametralmente opuesta la vida, pero el decaimiento de unos y otros es semejante en el término.

Es, por tanto, claro ser múltiple y variada la suma de molestias provenientes del matrimonio. Del mismo modo son causa de sufrimiento los hijos nacidos que los que no llegaron a la vida; en igual proporción los vivos que los muertos. Este goza de familia numerosa, no teniendo posibilidades de mantenerla; aquél no tiene heredero para sus bienes, en cuyo allegamiento sudó lo indecible; y lo que para uno constituye su dicha, para el otro es causa de tormento, al desear cada uno para sí lo que es ocasión de vida desgraciada en su vecino. Se le muere a uno su hijo querido; el del otro, en cambio, sale contrahecho; los dos ciertamente son dignos de conmiseración; uno llora la muerte de su hijo, el otro la vida.

Callo las celotipias y disputas surgidas por motivos reales o imaginarios, y que acaban en padecimientos y desgracias. ¿Quién podría narrarlas todas con fidelidad? Si quiere conocer cuán enredada en tales aflicciones se halla la vida humana, no es menester que me traigas a la memoria aquellas narraciones antiguas que suministraron a los poetas argumentos para sus dramas, pues por sus absurdos hiperbólicos muchas veces se las tiene por mitos: en ellas verás asesinatos y actos de canibalismo realizados con los hijos, homicidios sangrientos, matricidios, degüellos fraticidas, uniones nefarias y, por último, todas las violencias a que se presta la naturaleza humana, cuya enumeración por los autores que nos han dejado tales noticias tiene su origen a partir de los casamientos y llega a su fin con la relación antes detallada.

Mas, sin parar mucha atención en esto, quisiera atendieras a las tragedias representadas en el teatro de la vida real, cuyo corifeo es el matrimonio. Acércate a un tribunal y hallarás leyes que atañen a nuestro asunto. Allí podrás enterarte de las infamias perpetradas a la sombra del matrimonio. Así como cuando oyes disertar a los médicos sobre varias enfermedades caes en la cuenta de cuántos y cuáles males pueden apoderarse del cuerpo humano y conoces sus miserias, así las leyes, al definir la multitud y variedad de los crímenes que se cometen en el matrimonio, y cuyos castigos determinan, te dan a conocer los males propios del matrimonio. Los médicos no se esfuerzan por curar padecimientos hipotéticos ni las leyes sancionan delitos no cometidos.

CATECISMO PARA TRADICIONALISTAS DESORIENTADOS

Por Mons. José F. Urbina Aznar

EL NUEVO SACRAMENTO DEL ORDEN

17. ¿Fueron cambiados también después del Concilio Vaticano II las formas y los ritos para la ordenación y consagración de sacerdotes y obispos?

No solamente fueron cambiadas las formas sacramentales de manera que en las nuevas formas no se descubre la Gracia que se confiere, ni la intención de la Iglesia, ni el fin esencial, sino que en toda la ceremonia fue corrompida la *significatio ex adiunctis* que en todas sus partes esenciales demuestra un impresionante acercamiento a las doctrinas protestantes de manera que con claridad indiscutible pueden estos ritos nuevos de ordenación de sacerdotes y consagración de obispos ser condenados a la luz de las doctrinas de la Bula *Apostolicae Curae* del Papa León XIII que definió la nulidad de las ordenaciones anglicanas.

Algunos han llegado a decir, más benignamente, que la forma del rito de ordenación de sacerdotes es solamente dudosa y dictaminan: es absolutamente seguro que esa forma es dudosa. Pero aun así, se puede afirmar la invalidez debido a que todo el contexto litúrgico o *significatio ex adiunctis* vicia la intención, por lo cual el rito no puede ser válido.

Sin embargo, respecto a la forma de la consagración episcopal, se está de acuerdo, independientemente de la *significatio ex adiunctis* negativa invalidante, en que es absolutamente inválida.

La Iglesia del Vaticano, entonces, cortando la línea apostólica, se ha convertido en una secta más. Tal vez la secta más grande de toda la historia, pero al fin, solamente una secta.

Los herejes que se han adueñado de todas las estructuras de la Iglesia han sabido destruirlo todo, con la complicidad de los jefes que, traicionando a Cristo, les abrieron la puerta, y sin el conocimiento del pueblo que, engañado y seducido, cree asistir a templos católicos y a

ceremonias católicas. Ellos no quieren cambiar su Fe católica, quieren seguir siéndolo y morir católicos, pero los han arrastrado a la herejía, por una obediencia mal entendida o por ignorancia.

No es posible hablar con mayor detalle de todo el maligno fraude que en los ritos de ordenación de sacerdotes y de consagración de obispos se ha implantado, porque haría de este **Catecismo** algo interminable. Muchos volúmenes serían necesarios para hablar de todo lo que ha sido deformado o prostituido por las doctrinas de esa «Nueva Iglesia» invasora. Remitimos, pues, a nuestros lectores a otros autores que han hablado y escrito admirablemente sobre cada tema.

18.- ¿Entonces, lo que es más caro y esencial para la Iglesia, ha sido destruido?

Sí, completamente. Ha sido destruido el Sacrificio, han sido destruidos los Sacramentos, excepto el Bautismo y el Matrimonio, y ha sido corrompida la Doctrina con toda clase de ideas nuevas de forma que ya no se puede encontrar la igualdad de doctrina y la unidad de espíritu esenciales en la Iglesia de Cristo.

19.- ¿Ha sido, entonces, eliminado también el «ministro» en la celebración de la misa y de los sacramentos?

Efectivamente. No solamente la forma de los Sacramentos ha sido viciada en su esencia, sino que invalidando las formas de los ritos de ordenación de sacerdotes y consagración de obispos, se ha eliminado al ministro válido que los administra al pueblo. Se podría pensar que los sacerdotes y los obispos válidos que quedan, es decir, los que fueron ordenados y consagrados antes de los cambios, muy pocos ya por cierto, podrían realizar válidamente algunos Sacramentos, pero tampoco esto es posible, pues viciándoles su intención con la *significatio ex adjunctis* negativa, los han impedido. Esta es una demolición diabólica casi perfecta, de la que no dejan de ser culpables muchos pastores de la Iglesia traidores que abrieron la puerta a los lobos que han entrado al rebaño para matar a las ovejas, y muchos laicos que se despreocuparon por conocer la

Doctrina, lo que los habría protegido del error. Esos son los de la ignorancia culpable. Los que tienen que dar estrechas cuentas a Dios, a pesar de su ignorancia.

El Pbro. Dr. Coomaraswamy dice (**El drama anglicano del clero católico postconciliar**): «Haciendo esto (la Iglesia) no sólo ha puesto su validez en cuestión, sino también la de todos los demás Sacramentos que dependen de un sacerdocio verdadero. Y lo que es peor ahora, -una situación verdaderamente apocalíptica- casi con certeza ha destruido su pretensión de Apostolicidad».

20.- ¿Por qué han respetado la materia de los sacramentos?

Porque sería muy evidente al pueblo el engaño. Ellos siguen viendo que en la «misa» se «consagra» pan y vino, o que en el Bautismo se sigue usando agua. Esto no lo pueden cambiar nunca, por lo menos, por mucho tiempo. Pero esto es lo que menos importa, pues habiendo sido viciadas las formas, viciada la *significatio ex adiunctis* que impide tener una sana intención incluso a los pocos sacerdotes válidos que quedan, y anulado el sacerdocio, ¿para qué eliminar la materia que es precisamente la base de todo el engaño?, ¿el pueblo ignorante si ve pan y vino, y agua y aceite, y a un señor vestido de sacerdote, no piensa que todo lo demás está bien?

Entonces, no queda nada. No hay nada más que un barniz, un cascarón hueco y una estructura al servicio del Poder Mundial, aplaudiendo en primera fila la representación de este teatro sacrílego.

21.- ¿Por qué se dice que no han invalidado los sacramentos del bautismo y del matrimonio?

Sobre estos dos Sacramentos han tenido poder destructor, pero relativo. Para estos dos Sacramentos no se necesita un ministro especialmente ordenado. El ministro del Bautismo es cualquier hombre o mujer que utilizando agua, que es la materia, pronuncia las palabras de la forma, con la intención de la Iglesia. Entonces, aunque esos señores no sean realmente sacerdotes, mientras utilicen la materia y la forma con la intención de la Iglesia o de Cristo, que es lo mismo, bautizan válidamente,

indudablemente. En general, esto ha continuado igual por providencia de Dios, excepto noticias aisladas que nos han llegado de bautizos que se hacen con la intención de ingresar a un nuevo miembro en la Iglesia. Estos no están bautizando. Pero fuera de esos casos aislados que realizan algunos «avanzados», las cosas en el Sacramento del Bautismo se han conservado.

Sobre el Sacramento del Matrimonio, tampoco han podido hacer todo lo que habrían querido, ya que los ministros de este Sacramento son los mismos que se van a casar, que «se administran» el Sacramento. El sacerdote en este caso es sólo un testigo representante de la Iglesia, que bendice la unión, lo cual no es esencial. Pero lo que han hecho es influir en los novios para que tengan una intención viciada, por ejemplo, aconsejándoles tener solamente dos o tres hijos. La corrupción general que invade a toda la sociedad se encargará poco a poco de hacer lo que falta.

Cada vez se hace más general que quienes se van a casar determinen desde antes de la boda el número de hijos que desean. Esto invalida el Sacramento y no se recibe la Gracia; por lo cual, es posible explicarse en buena parte, la increíble cantidad de hogares destruidos y divorcios que suceden. Otras veces, los mismos novios condicionan: si me va mal, dicen, me divorcio. En este caso el Sacramento tampoco es válido.

22.- ¿Y los sacramentos que administran los tradicionalistas, son todos válidos?

Desafortunadamente, no todos los tradicionalistas administran válidamente todos los Sacramentos. Esto nos ubica indudablemente frente a la gran tribulación predicha por nuestro Señor Jesucristo. Aquella que no la hubo nunca, ni la habrá después.

Lo que es indudable es que todos dicen la Santa Misa válidamente, pero no siempre lícitamente.

Es evidente que el mundo “tradicionalista” del linaje de Mons. Thuc ha conservado incólume el Sacramento del Orden. Por eso, todos sus

sacerdotes y sus obispos, son verdaderos sacerdotes y verdaderos obispos. Y sus obispos, ordenan y consagran válidamente sacerdotes y obispos.

23. Si la Misa que celebran los tradicionalistas es válida igualmente que sus ordenaciones sacerdotales y sus consagraciones episcopales, ¿por qué no siempre sus sacramentos son válidos?

Porque en toda ordenación y consagración, la Iglesia confiere dos potestades: el poder del orden y el poder de jurisdicción, y muchos de ellos han perdido el poder de jurisdicción.

Para responder a esta pregunta con claridad, es necesario atenerse a la Doctrina de la Iglesia, que es incuestionable y no está sujeta a la opinión de nadie. Y eso es lo que haré a continuación.



Mons. José F. Urbina Aznar, autor de estos artículos.

LA RAZÓN TEOLÓGICA

La explicación del quinto dogma sobre la Bienaventurada Virgen María

De La Virgen María. Teología y Espiritualidad Marianas, por Antonio Royo Marín.

Los grandes dogmas y los títulos marianos

La razón última y el fundamento más profundo de la corredención mariana



hay que buscarlo en la maternidad divina de María, íntimamente asociada por voluntad de Dios a la obra salvadora de Cristo Redentor. Escuchemos a un eminente mariólogo contemporáneo explicando con gran precisión y profundidad esta doctrina fundamental. (20)

«La teología apoya esto mismo con fuerza ineludible. Porque el fin de nuestra redención comprende dos partes bien caracterizadas y distintas: la adquisición de la gracia y su distribución a nosotros. Tal es adecuadamente el fin del orden hipostático, en el cual quedó insertada María por razón de su maternidad divina. Al ser incorporada a él, queda por el

mismo caso, supuesta siempre la voluntad de Dios, asociada con Jesucristo en el fin de este mismo orden. Integralmente asociada, aunque de muy diversa manera que Jesucristo, no existiendo razón alguna para limitar esta asociación de María a una de sus partes con exclusión de la otra. Porque la diferencia esencial con que este fin pertenece a los dos, se encuentra en la diversa manera con que ambos pertenecen al orden hipostático. Jesucristo sustancialmente y de un modo absoluto, y María sólo de un modo relativo,

accidental y secundario. Y por eso mismo Jesucristo es esencial y absolutamente el Mediador y Redentor, en cuyo sentido se dice también que es el único Mediador; y María la co-Mediadora y co-Redentora. Y por esto mismo la parte que corresponde a los dos en la adquisición y distribución de las gracias es muy distinta, sin que la unión de los dos en el mismo fin del orden hipostático perjudique a ninguno de ellos. Antes por el contrario, la parte que en esta asociación corresponde a María arguye gran perfección en Jesucristo, por lo mismo que es toda recibida y dependiente de Él, al mismo tiempo que sublima a María, haciéndola partícipe de una obra tan divina como es la de nuestra redención, como única excepción entre todas las criaturas.

De esta manera, el principio del consorcio, en cuanto expresión de la maternidad divina, queda firmemente establecido con sentido y significación verdaderamente divinos, y con apertura suficiente para fundar sobre él toda la parte soteriológica de la teología mariana. Del cual el paralelismo antitético y el consentimiento de María a la encarnación del Verbo en sus entrañas no son más que expresión muy significativa e importante en el pensamiento de la tradición cristiana, los cuales, por sí solos y con precisión de la maternidad divina, no tienen virtud para elevarlos a la categoría de principio teológico.

Entendida así la asociación de María con Jesucristo en el fin de la encarnación, o sea, tanto en cuanto a la adquisición de la gracia como en su distribución, constituye a aquélla en verdadera co-Mediadora y co-Redentora con Cristo del género humano. La misma maternidad divina, unida a la voluntad de Dios en el orden hipostático, postula esto, según el sentido de la Iglesia, de una manera firme y segura. La dignidad que de aquí resulta en la Virgen María es, sin duda, la más alta que se puede concebir en ella después de su maternidad divina. Porque eso de ser con Jesucristo coprincipio de la redención del género humano y de su reconciliación con Dios, es cosa que sólo a María fue concedido sobre todas las criaturas en virtud de su maternidad divina».

Y un poco más abajo añade todavía el mismo autor, completando su pensamiento (21):

«Claro está que, absolutamente hablando, podía Dios hacer que el orden a la redención del hombre, que por razón de la maternidad divina tiene María con Jesucristo, quedara sin efecto. Pero no se puede concebir que

Dios, que en su providencia y gobernación se acomoda a la naturaleza de las cosas, negara a su Madre santísima una perfección que tanta conformidad guarda con su dignidad hipostática y tanto contribuye a su perfección y exaltación gloriosa. Por consiguiente, la maternidad divina, al asociar a María con Jesucristo en el orden hipostático, la asocia también en el fin de este mismo orden, que, según la misma revelación divina, es la redención del hombre, constituyéndola en Corredentora nuestra. Luego la asociación de María con Jesucristo en el fin de nuestra redención es como una consecuencia natural de la maternidad divina, supuesta la voluntad de Dios.

En virtud del consentimiento dado por María para ser Madre de Dios, esta asociación se verifica también de un modo voluntario, lo cual hace que tanto su prestación a la maternidad divina como su asociación con Cristo en el fin de nuestra redención y toda su cooperación con Él en la obra redentora, en unión íntima de amor y de vida con Jesucristo, tengan toda la perfección humana que se podía desear.

Entre Jesús y María se puede establecer, por tanto, una verdadera analogía en cuanto a la unión de ambos en el misterio de nuestra redención. Ontológicamente, Jesucristo se constituye en redentor nuestro por la unión hipostática, ordenada por Dios a este fin. Moralmente, por la libre aceptación de esta unión y del fin a que estaba ordenada por Dios. Y efectivamente, por todos los actos de su vida santísima, culminando en la muerte de cruz.

En María, la maternidad divina es el fundamento ontológico de su unión con Cristo en el orden hipostático y en el fin de nuestra redención, en virtud de la cual la Virgen Santísima se eleva sobre el nivel común de los demás hombres, asociándose íntimamente con Cristo en el orden hipostático y en el fin de la encarnación. Moralmente, por el consentimiento prestado por María a la maternidad divina y a su cooperación con Jesucristo en la obra de nuestra redención. Y efectivamente por todos los actos que, en unión indisoluble con su Hijo, realizó, desde su consentimiento para ser madre de Dios hasta la oblación de su Hijo en la cruz, en la que juntamente con el Hijo hizo entrega al Padre de sus derechos maternos sobre Él.

Es indudable que, miradas las cosas desde este punto de vista, todo cambia de aspecto, y los mismos argumentos en favor de la corredeñción mariana

que antes, por sí solos y aisladamente considerados, podían parecer desprovistos de valor y fuerza para probarla, recobran ahora todo su vigor y firmeza. Así, el tomado del Protoevangelio encuentra en la maternidad divina su sentido pleno, y, por tanto, su gran valor y eficacia; el testimonio de la tradición se nos presenta como un esfuerzo continuado y progresivo de asimilación y explicación de aquélla, pasando de lo implícito a lo explícito, cuya expresión más antigua y autorizada es el paralelismo antitético; el testimonio de los Sumos Pontífices se nos presenta de este modo plenamente fortalecido con un fundamento solidísimo que, brotando de la revelación divina, se extiende por toda la tradición; el consentimiento de María a la encarnación retiene su gran valor como elemento indispensable para la perfección humana de los actos de María, sin descentrarlo ni desorbitarlo; la unión moral de vida entre la madre y el Hijo, la abdicación de los derechos maternos de María en la muerte del Hijo, la maternidad espiritual de María respecto de todos los hombres, la distribución de las gracias y, en general, toda la mediación mariana, se consolidan y adquieren íntima conexión y dependencia.

Naturaleza de la corredención

Según los principios que acabamos de sentar a base de los datos de la Sagrada Escritura, del magisterio de la Iglesia, de la tradición y de la razón teológica, la corredención mariana no fue solamente mediata (por haber traído al mundo al Redentor) y subjetiva (o de sola aplicación de las gracias obtenidas por la misma redención de Cristo), sino también objetiva (o sea de co-adquisición de la redención juntamente con Cristo) e inmediata (por la compasión de María al pie de la cruz).

Sin embargo, como es natural, existen profundas y esenciales diferencias entre la acción de Cristo como Redentor único de la humanidad y la de María como asociada (co-Redentora) a la obra redentora de Cristo. He aquí las principales diferencias contrastadas en un cuadro sinóptico:

La redención de Cristo fue:

1. Principal.
2. Suficiente por sí misma.
3. Independiente.
4. Absolutamente necesaria.

La corredención mariana fue:

1. Secundaria.
2. Insuficiente por sí misma.
3. Dependiente o subordinada.
4. Hipotéticamente necesaria.

He aquí la explicación detallada de estas fundamentales diferencias entre la redención de Cristo y la corredeñción mariana. (22)

Esta última:

a) Es **secundaria** porque el efecto total, es decir, la redención del género humano, no se debe atribuir de la misma manera a la obra de Cristo y a la de María. A Cristo Redentor se debe atribuir principalmente, y a María Corredentora, secundariamente.

b) Es **insuficiente por sí misma**. Las satisfacciones y los méritos de Cristo, por ser de valor infinito, eran necesarios y por sí mismos más que suficientes para satisfacer adecuadamente a la divina justicia y redimirnos. Las satisfacciones y los méritos de la Virgen Santísima son, en cambio, insuficientes por sí mismos, y nada añaden intrínsecamente, ni pueden añadir, a las satisfacciones y méritos de Cristo.

c) Es **dependiente o subordinada**, porque los méritos y las satisfacciones de la Virgen Santísima se apoyan en los méritos y satisfacciones de Cristo, toman de ellos su valor y dependen de ellos intrínsecamente, de manera que por sí solos no tendrían valor alguno. Se deben, pues, concebir como posteriores (con posterioridad de naturaleza, no de tiempo) a los méritos y satisfacciones de Cristo, como la luz se debe concebir posterior a la fuente luminosa de la cual se deriva.

d) Es **hipotéticamente necesaria**. Dios, en efecto, habría podido perfectamente aceptar como precio de nuestro rescate las solas satisfacciones y méritos de Cristo, por ser de valor infinito, sin exigir que se uniesen a ellos las satisfacciones y méritos de María. Estos no son, pues, absolutamente necesarios, pero lo son hipotéticamente, o sea, en la hipótesis—que para nosotros es una tesis—de que Dios lo ha dispuesto así, constituyendo también las satisfacciones y méritos de María como precio de nuestro rescate en unión a las satisfacciones y méritos de Cristo.

«María Virgen—escribe con admirable exactitud el Santo de Montfort—es necesaria a Dios, con una necesidad llamada hipotética porque es efecto de su voluntad» (Tratado n.39). En una palabra: en la economía de nuestra salvación no hay un Corredentor y una Corredentora, sino un solo Redentor y una Corredentora. En tal sentido puede decirse que la cooperación de la Virgen es parte integral de nuestra Redención.

Se podría preguntar: ¿Por qué quiso Dios que el precio de nuestra redención estuviese como integrado por los méritos y satisfacciones de

María Santísima, aun siendo sufficientísimos por sí mismos —como de valor infinito—los méritos y satisfacciones de Cristo? Solamente lo quiso—respondemos—no para añadir nada a los méritos y satisfacciones de Cristo; no para completarlos, sino por la armonía y la belleza de la obra redentora. Como nuestra ruina había sido obrada no por Adán sólo, sino por Adán y por Eva, así nuestra reparación debía ser realizada, según el sapientísimo decreto de Dios, no sólo por Cristo, nuevo Adán, sino por Cristo y María, por el nuevo Adán y por la nueva Eva. Con la Corredentora, algo divinamente delicado, tierno, amable, entra en la obra grandiosa de la redención del mundo. Por medio de la Corredentora, «la salvación nos llega en forma de beso materno». (23) «Por medio de la Corredentora, por medio de María, la Madre hace su entrada en el orden sobrenatural, la sonrisa de la Madre, el corazón de la Madre, la tierna asistencia de la Madre». (24)

He aquí en qué sentido y dentro de qué límites entendemos nosotros el título de Corredentora y la cooperación de María Santísima a la redención de los hombres. Esa concepción hay que considerarla por lo menos como teológicamente cierta.

El título de Corredentora es uno de los más gloriosos para la Virgen Santísima y más queridos al corazón de sus devotos. Es uno de los más gloriosos por la plena y perfecta semejanza que establece entre la Virgen Santísima y su divino Hijo. Es uno de los más queridos al corazón del hombre, por la filial confianza y por el vivo estremecimiento de gratitud que instintivamente despierta.

(‘Si se conociese mejor—escribió oportunamente el cardenal Lépicier—la parte de María en la obra de nuestra redención, ¡cuántos beneficios se derivarían de ahí para la Iglesia! Las almas piadosas encontrarían en esta verdad tan consoladora para nuestra fe, tan edificante para la moral cristiana, nuevos motivos de fervor, nuevos alientos en la vida del espíritu; los cristianos tibios o indiferentes se sentirían sacudidos de su sueño letárgico; y las ovejas extraviadas volverían a encontrar el camino que conduce al redil»). (25)

El P. Cuervo establece de manera exhaustiva las diferencias entre el acto o los actos corredentivos de María con los de Cristo Redentor en la siguiente forma: (26)

- 1ª. Jesucristo pertenece al orden hipostático sustancialmente; María sólo de una manera relativa.
- 2ª. Los actos de Jesucristo, en cuanto hombre, son actos de la persona divina del Verbo, de un hombre-Dios; los de María, de una pura criatura elevada sobre toda criatura.
- 3ª. La plenitud de la gracia de Jesucristo es absoluta en el mismo ser de la gracia, intensiva y extensivamente; la de María, sólo relativamente.
- 4ª. La plenitud de gracia de Jesucristo es suya propia; la de María, toda derivada y participada de Jesucristo.
- 5ª. La de Jesucristo es por esta causa capital, y la de María, no.
- 6ª. La raíz de la ordenación intrínseco-divina de la gracia de Jesucristo a la causalidad de la salvación y redención del género humano es el orden hipostático sustancial, y en María el relativo.
- 7ª. Los actos de Jesucristo satisfacen por el pecado y nos merecen la gracia con todo rigor de justicia, y los de María sólo de condignidad.
- 8ª. Por eso mismo Jesucristo es, con toda propiedad, el único Redentor, en todo el sentido de la palabra, y María la asociada a Él o la Corredentora.
- 9ª. La virtud redentiva de los actos de Jesucristo es esencial e infinita absolutamente; la de los actos de María, toda participada y sólo en cierto sentido infinita.
- 10ª. Jesucristo es por derecho propio causa principal de nuestra redención, y María solamente concausa y corredentora, en todo dependiente y subordinada a Jesucristo.
- 11ª. Los actos de María, en cuanto asociada al orden hipostático, trascienden a los nuestros; los de Jesucristo, también a los de María.
- 12ª. Los actos de Jesucristo no admiten progreso intrínseco en cuanto a su virtud y perfección, sino tan sólo extrínseco; los de María, en cambio, tienen progreso intrínseco y extrínseco, de la misma manera que su gracia y caridad.
- 13ª. Por lo mismo, en cuanto al valor intrínseco, el acto redentivo de Jesucristo puede decirse que es uno, y el de María múltiple, intrínseca y extrínsecamente.
- 14ª. Como los actos, tanto de Jesús como de María, por razón del orden hipostático, consiguen el fin de la Encarnación según un grado de perfección diversa, en ellos se encuentra intrínsecamente la forma redentiva, no de un modo totalmente igual ni tampoco totalmente diverso,

sino proporcionalmente semejante, o sea análogamente, con una analogía de proporcionalidad propia, con distancia indefinida o más bien infinita. Por eso Jesucristo es absolutamente el Redentor o el Redentor único, y María simplemente la Corredentora. Jesucristo, Redentor y Cabeza del Cuerpo místico; nosotros solamente redimidos, y María, ni redentora ni cabeza, pero tampoco simplemente redimida, sino en un plano u orden intermedio: por una parte, inferior al de Jesucristo, y por otra, superior a todos nosotros; es decir, en el plano u orden de la mediadora y corredentora de los hombres. Tal es el que todos atribuimos a la Virgen Santísima.

NOTAS

20 P. MANUEL CUERVO, oc., p.217-18.

21 O.c., p251-52.

22 Cf. Roschini, oc., vol.1 p.474-75, que citamos textualmente.

23 Cf. BELON, Mater Chisi (Milán 1938) 13.1 36.)

24 CARDENAL VAN ROEY', Carta en la Cuaresma de 1938

25 CARDENAL LÉPICIER, L'Irnmacolata Madre di Dio, Ct»redeIice
dLil género humano C.1 p.14.

26 P. CUERVO, O.C., P-3 10-1 1.

En el próximo artículo de este opúsculo trataremos **Los diferentes vías o modos de la redención y corredeñción**

POSICIÓN INSOSTENIBLE. (I DE II)

En la primera Epístola del Apóstol San Juan, (II, 22) encontramos un texto poco comprendido. Él dice: « ¿Quién es el embustero sino el que niega que Jesús es Cristo?» A esos que lo niegan, les llama San Juan «anticristos».



Sin cabeza, cada cual como le place.

San Agustín nos aclara: Jesús es el nombre propio y Cristo, Su oficio; negar su oficio como lo negaron los judíos, es estar fuera de la verdad (In Epist. Ioan, ad Parthos). No todos los herejes niegan a Jesús, sino que se creen todos ellos sus seguidores y muchos lo creen firmemente, pero ellos no dan oídos a la Iglesia, ni están unidos a Pedro que es el papa.

Y no son pocos los que estando dentro de la misma Iglesia Católica remanente, en nuestro día, la **única verdadera**, pueden ser inscritos con el término de «anticristos». Si se les predica algo contra lo que ellos creen, querrán convencerte de que todo lo que dices es cosa tuya, pero si resulta y

les demuestras que todo lo que dices ha sido enseñado por los santos, por los papas, por los Padres de la Iglesia, por el Magisterio, entonces comenzarán a retorcer y a murmurar contra la misma Iglesia, anteponiendo sus falsas ideas, sus falsas prudencias o pareceres humanos o mundanos, que en nada pueden cambiar la Doctrina que la Iglesia ha enseñado de ella misma.

Con la seguridad de ser cuestionado por muchos, he de exponer ante los soberbios e ignorantes de nuestro tiempo, de los que ya hay tantos entre los fieles y entre los pastores, doctores oscuros e improvisados, la doctrina de **la absoluta necesidad de que la iglesia tenga siempre y sin faltar un papa para que la dirija y unifique**, especialmente durante este tiempo de máximo desconcierto. Y también la he de exponer ante esos prudentes y legistas tan claramente condenados por nuestro Señor Jesucristo en Mat. 11, 25, en Luc. 10, 21, y en 11, 46.

PARA SER CATÓLICO ES INDISPENSABLE ESTAR ADHERIDO AL ROMANO PONTÍFICE.

San Ambrosio, (330-397), dice en «De poenitentia», I, Cap. VII, lo siguiente: «No se puede tener parte en la herencia de Pedro, sino a condición **de permanecer adheridos a su sede**».

En el «Diccionario de la Fe Católica» de la Editorial JUS, 1953, encontramos en: «**Papa**, primacía del: ...el papa es el centro de la **unidad** y de la comunión, siendo la comunión con el papa, **la señal característica de la ortodoxia católica**». Es también, como veremos después, la señal característica que distingue al verdadero cristiano.

La Iglesia siempre ha considerado a todo aquel que se separa de la Sede de San Pedro, cismático.

El Papa San León XI (1049-1054), en carta del 8 de septiembre del año de 1053 a Miguel Cerulario, decía: «...si no estás unido a la cabeza (el

papa), **no puedes pertenecer al cuerpo de la iglesia**». (Hefele-Leclercq, Historia de los Concilios, T. IV, 2a. parte, Pág. 1097).

El Papa Bonifacio VIII (1294-1303), en su Bula «Unam Sanctam» de noviembre de 1302, dice: «Definimos y abiertamente proclamados **como de necesidad absoluta para la salvación, la subordinación al romano pontífice de toda humana creatura**». Bonifacio VIII toma este texto de Santo Tomás de Aquino en «Contra Errores Graecorum», II, 27.

Y San Roberto Belarmino, en Dottr. Crist. No. 54, dice: «La Iglesia es la sociedad de todos los fieles, gobernada por nuestro Santo Padre el Papa» y en esta forma, decía el Papa San León Magno, (440-461), «...en Pedro se asegura la fortaleza de todos» (Serm. 3 de assumpt. sua ad Pontif.)

Innumerables son los textos que se pueden aportar para afirmar esta doctrina, cosa que ahora no haremos, porque para los detractores actuales de la ortodoxia, esta sigue siendo una verdad confesada, por lo menos de dientes para afuera, y no se necesitan grandes comprobaciones.

Se deben suceder, sin embargo, en el sagrado Trono de San Pedro, **en forma constante**, otros papas hasta el fin del mundo.

LOS PAPAS HAN DE TENER PERPETUOS SUCESORES

El primer Concilio Vaticano, (ses. IV, en. 1), dice: «Si alguno dijere, pues, que no es institución de Cristo mismo, es decir, **de derecho divino**, que el bienaventurado Pedro tenga **perpetuos** sucesores en el Primado sobre la Iglesia universal sea anatema».

Quiero anotar aquí, a modo de paréntesis, que he oído de un Obispo tradicionalista decir que nunca entendió el dogma de la infalibilidad pontificia; que ella es darle las prerrogativas de Dios a un hombre; que no es necesario el papa actualmente, porque hay «jerarquía», Sacramentos y todo lo necesario. ¡Este es un hereje formal!

Jaime Balmes en su obra «La Religión Demostrada», que escribió en 1841, T. 1, Pág. 927, dice: «...la autoridad que la ha de regir y gobernar (a la Iglesia), no puede ser una autoridad intermitente».

Y el «Catecismo Romano», edición de la B. A. C., Pág. 227, dice: «El Primado debe ser perenne en la Iglesia... Como consecuencia de las afirmaciones precedentes, deducimos que en la Iglesia ha de existir una autoridad suprema que ostente el Primado que Cristo fundó».

Perpetuo, según el Diccionario de la lengua, es «que dura, permanece para siempre». **Perenne** es «continuo e incesante». **Intermitente** es «que se interrumpe o cesa, y vuelve a proseguir». ¿Se están verdaderamente entendiendo los términos, y una vez entendidos, se aplican y practican?

Porque los hombres, y no Dios, han de elegir al papa. Y ellos tienen la gravísima obligación de hacerlo. Jesucristo no bajará para elegir ni para decir en qué momento hacerlo. Los hombres son los que deben de cumplir este precepto de Jesucristo, **en el mismo momento que haya sede vacante**, sin que ninguna contingencia humana, pretexto o razón, por grave que sea, dispense de hacerlo o cambie esta obligación.

La Revelación nos dice: «Donde no hay gobierno, va el pueblo a la ruina» (Prov., 11, 14), y el Magisterio nos enseña que Pedro tendrá **perpetuos sucesores**, por lo que es herética la afirmación de que es posible que se extinga en la Iglesia el poder y el deber de elegir papa. **La constitución divina de la Iglesia es inmutable**, enseña San Pío X (Denz. 3453 y 2053), y por lo tanto, **no es variable** como las situaciones o los delitos, ni es relativa a las variaciones situacionales. Afirmar lo contrario es herejía.

Esta perpetuidad, es muy claro, debe ser porque la Iglesia siempre y en todo momento necesita de una dirección y de un centro de unidad. Nuestro Salvador, imponiendo a Pedro con solemne investidura el mandato de apacentar Su grey, lo constituyó cabeza y pastor de la gran familia cristiana.

ES ABSOLUTAMENTE NECESARIO QUE EN LA IGLESIA HAYA UN PAPA.

El Pbro. Dr. Joaquín Sáenz y Arriaga en su libro «Donde está el papa, allí está la Iglesia», Pág. 90 y 91, dice: «**Un rebaño que no tenga pastor, va a la ruina y a la muerte...** Pedro, pues, en cuanto Pedro, en cuanto fundamento de la Iglesia, Pastor de los pastores, Vicario de Cristo sobre la tierra, **es un cargo, un oficio, un ministerio del cual la Iglesia nunca puede carecer**». ¡Que apunten muy bien estas palabras sus antiguos colaboradores y actuales detractores!

San Roberto Belarmino (1542-1621), Doctor de la Iglesia, dice en su «Explicación más copiosa de la Doctrina Cristiana Breve», que escribió por órdenes del Papa Clemente VIII y que se tradujo al español por órdenes del Card. Lorenzana a fines del siglo XVIII, lo siguiente: «...es menester creer y confesar la santa ley de Cristo, según la enseñan los Prelados y Predicadores de la misma Iglesia; pero esto **no basta**, sino que es necesario estar en la obediencia del Sumo Pontífice Romano, reconocerle, y **tenerle por superior supremo** y Vicario en lugar de Cristo». Es decir, que debe estar presente en la Iglesia, porque la Piedra es el papa vivo y su magisterio vivo y no el conjunto de papas que ya han muerto.

El «Catecismo Romano» de la B.A.C dice en la pág. 231: «**Una Iglesia visible necesita también un jefe visible**».

Jaime Balmes en la obra citada antes, T. 1, pág. 924, dice: «Me parece a mí que si Jesucristo no hubiera establecido sobre la tierra **una autoridad viviente** para enseñarnos la verdad, apartarnos del error y aclarar nuestras dudas, nos habría dejado en una confusión tal, **que no nos habría servido de mucho la luz de la verdad divina**».

El «Catecismo Romano» mencionado antes dice: «Particular atención merecen las notas y propiedades **que caracterizan a la verdadera iglesia...** Porque uno es el **jefe visible**, el que ocupa la Cátedra de Roma,

como legítimo sucesor de San Pedro, príncipe de los Apóstoles» (Pág. 225). Y en la pág. 226: «Ha sido siempre unánime el sentir de los Padres **sobre la necesidad de una cabeza visible** para establecer y confirmar la unidad de la Iglesia. San Jerónimo escribe así a Joviniano: Uno solo es el elegido para que, constituida la cabeza, **se quite toda ocasión de cisma**».

Porque, efectivamente, la presencia de Pedro, **que es el papa reinante y no los papas que han muerto**, es un antídoto puesto por el mismo Cristo para evitar los cismas. Porque, «**no basta hablar de solidaridad**, dice el «Catecismo Romano», pág. 232, nota 174, **y de compañerismo. Si no queremos tergiversar y destruir nuestro Evangelio, es preciso llegar a la inteligencia, a la apasionada elaboración de una unidad viviente**».

«Al anteponer al bienaventurado Pedro a los demás Apóstoles, en él instituyó (Cristo) **un principio perpetuo de una y otra unidad** (de Doctrina y gobierno) y un fundamento visible, sobre cuya fortaleza se construyera un templo eterno», dice (sesión IV del 18 de julio de 1870, del Concilio Vaticano I) la «Constitución Dogmática I sobre la Iglesia de Cristo».

Así también el Papa León XIII en su Encíclica Satis Cognitum del 29 de junio de 1896, dice: «...es de todo punto **necesaria** la verdadera autoridad y autoridad suprema, a la que ha de someterse toda la comunidad...»

Por ese motivo, en la Constitución del Papa Pío VI (1775-1799) Auctorem Fidei, contra el Sínodo de Pistoia del 28 de agosto de 1794, se condenan ciertos derechos atribuidos a los obispos contra la autoridad del papa. Dice a este respecto: «La doctrina del Sínodo por la que profesa: estar persuadido que el obispo recibió de Cristo todos los derechos necesarios para el buen régimen de su diócesis, como si para el buen régimen de cada diócesis no fueran necesarias las ordenaciones superiores que miran a la Fe y a las costumbres, o a la disciplina general, cuyo derecho reside en el Sumo Pontífice y en los Concilios universales para toda la Iglesia, es cismática o, por lo menos, errónea».

EL PAPA ES EL CENTRO DE LA UNIDAD CONTRA LA DIVISIÓN.

Esta es una doctrina mantenida en toda la historia de la Iglesia. San Jerónimo (340 o 350-420), por ejemplo, en «Contra los luciferianos», 26, carta 41, dice: «La Iglesia está fundada sobre Pedro, el único escogido entre los doce Apóstoles, a fin de que la autoridad de un jefe universal, **impida todo peligro de escisión**».

San Pedro Crisólogo (405-450), Arzobispo de Rávena, en su Carta 25, escribe: «...es en él (en el papa) donde el bienaventurado Pedro, sobre su propia Sede, sobrevive y preside a fin de asegurar **a las almas leales** la verdad de la Fe y, sin el consentimiento del cual, **ningún obispo puede conocer las causas de la Iglesia y de la Fe**».

San Ignacio de Antioquía desde el año 69, en su Epístola a los romanos, dice que la Iglesia de Roma, es «cabeza de la alianza de la caridad». (G. Rauschen, Compendio de Patrología. Herder, pág. 39. 1909). Y el Papa Pío IX (Denz. 1686) dice: «No hay otra Iglesia Católica, **sino la que se edifica sobre el único Pedro**, se levanta por la unidad de la Fe y la caridad en un solo cuerpo conexo y compacto».

En el T. III, pág. 297, del «Catecismo de Perseverancia» del Abate J. Gaume, leemos: «**La unidad es el carácter esencial de la verdad**, porque Dios es uno, y la verdad es Dios revelado al hombre. El Salvador ha querido que Su Iglesia fuese una, y la representa bajo la forma de un rebaño que tiene un solo pastor, de una casa donde habita un solo jefe, de un cuerpo cuyos miembros están perfectamente unidos. Por eso, la verdadera Iglesia, debe ser una; una en su Fe, una en sus leyes, una en su esperanza, **una en su jefe**». Por eso la Iglesia organiza en perfecta gradación jerárquica, uniendo a todos, y así, «los obispos (dice en el T. III, pág. 300) todos se encuentran sometidos al Sumo Pontífice, jefe supremo de la Iglesia, el cual, revestido de una primacía de honor se muestra más

elevado que todos, a fin de que todos vean en él, **el centro de la unidad** al que se reúnen todos los radios».

También el Papa León XIII, en su Encíclica «Satis Cognitum» antes mencionada, dice: «Mas, en cuanto al orden de los obispos, entonces se ha de pensar que está debidamente unido a Pedro, como Cristo mandó, cuando a Pedro está sometido y obedece; en otro caso, **necesariamente, se diluye en una muchedumbre confusa y perturbada**».

El Papa Pío XII, en su Encíclica «Mystici Corporis» también decía: «...los que están separados entre sí, por la Fe **o por el gobierno**, no pueden vivir en este único cuerpo (la Iglesia) y en este único espíritu».

A este respecto, el «Catecismo Romano», ya mencionado, pág. 229, apunta: «San Optato de Milevi dice: No te puede excusar la ignorancia porque tú bien sabes que en Roma tiene sentada su Cátedra episcopal, sobre la cual él se sentó como cabeza de todos los Apóstoles, para que todos tuvieran en él sólo, la unidad de la Cátedra, y no pretendieran cada uno de los Apóstoles **imponer la suya propia**. Y así sea cismático y prevaricador quien contra esta suprema y única Cátedra, pretendiera levantar otra».

Pero se puede pensar que Pedro y sus sucesores necesariamente deben tener siempre su sede en Roma, confundiéndose así la ciudad con la Iglesia Romana, porque aunque es normal que la Iglesia Católica Romana tenga su sede en esta ciudad, no pueden estar ligadas, si acaso el papa pudiera estar en otro lugar.

LA IGLESIA ROMANA ES EL PAPA, Y SI NO HAY PAPA, NO HAY IGLESIA ROMANA.

San Pedro Damián (1007-1072) dice: «**Vos mismo sois la Iglesia Romana**; no es a la mole de piedra de la que está formada a la que yo recurro, sino solamente a aquél en quien reside toda la autoridad de esa

misma Iglesia» (D'Ales. Dictionnaire Apologetique de la Foi Catholique, T. III, Col. 1487).

También San Hilario escribe: «Hacéis muy mal en amar tanto los muros, en fincar así en los edificios vuestro respeto por la Iglesia, y cubriros de este pretexto para invocar una pretendida paz: ¿Puede dudarse que el Anticristo, se sentará en los mismos lugares?» (Biblia de Mons. Straubinger. Ediciones Progreso. Tlalnepantla, Edo. de México, pág. 199. 1969).

Por esto, el Beato Papa Benedicto XI (1303-1304), al abandonar Roma en 1303, exclamó: « ¡Roma no está ya en Roma: toda entera está donde yo esté!» Y así decía León XIII en su Carta Testem benevolentiae, al Cardenal Gibbons, un 22 de enero de 1899: «...con razón se llama (la Iglesia) Romana; pues donde está Pedro, allí está la Iglesia», misma doctrina que enseñó San Ambrosio.

JESUCRISTO Y EL PAPA, SON LA MISMA CABEZA.

En el «Catecismo de Perseverancia» mencionado antes, t. III, pág. 311, leemos: «En el cuerpo humano existe una cabeza que rige todos los demás miembros, que influye en cada uno de ellos por las emanaciones que le envía; un corazón de donde la sangre parte y a donde vuelve para purificarse y tomar calor y para partir otra vez; además, el cuerpo está animado, vivificado por un alma que le comunica el movimiento, la hermosura y el vigor. Así mismo, en el cuerpo de la Iglesia, hay una cabeza, nuestro Señor Jesucristo, el cual rige todos los miembros, que influye en cada uno de ellos, por medio de Sus gracias; un corazón que es la santa Eucaristía, de donde el amor parte y a donde vuelve para purificarse, para tomar calor y para partir de nuevo; finalmente un alma, el Espíritu Santo, el cual diseminándose por todas partes en tan admirable cuerpo, le comunica la hermosura, la fuerza, la vida de gracia en la tierra y la vida de la gloria en la eternidad».

En estas doctrinas se han basado muchos para predicar el gravísimo error de que Cristo gobierna a la Iglesia cuando no hay papa; y por lo tanto, no habiéndolo ahora, Él gobierna a Su Iglesia, de lo que concluyen que el papa no es necesario. No ha de efectuarse, pues, un cónclave que se presenta temerario, apresurado, imprudente. Se han de esperar mejores condiciones, mejores tiempos o situaciones que Jesucristo propicie para la elección que vendrá cuando Él quiera. Oración, paciente espera y acatamiento de la divina Voluntad. Y esta es una herejía muy rayana en la protervia herética. Muchos ignorantes quieren doctorar en religión, como quien pretende curar a un enfermo con sólo leer el libro de medicina.

San Francisco de Sales (1567-1622) decía: «**La Iglesia, no puede estar siempre reunida en un concilio...** En las dificultades que sobrevienen diariamente, ¿a quién sería mejor recurrir, de quién podría tenerse la ley más segura, la regla más cierta, que del jefe general y Vicario de Jesucristo?... **la Iglesia tiene siempre la necesidad de un confirmador infalible al cual nos podemos dirigir**, de un fundamento que las puertas del Infierno y principalmente el error no puedan echar abajo, y que su pastor (o sea, los obispos o sacerdotes) no pueda conducir al error a sus hijos». (R. Sineux. Los Doctores de la Iglesia, pág. 394-395. Dictionnaire Apologetique de la Foi Catholique, de A. D'Ales, t. III, Cois. 1445-1446 que cita la fuente: Oeuvres, Ed. de Annecy, 1892, t. I, pág. 305).

Jesucristo **edifica** a Su Iglesia por medio del Sumo Pontífice, y no lo hace por medio de los papas que ya han muerto, o por el Derecho Canónico, o por los Cánones de los Concilios, o por las Encíclicas, o por medio de la Doctrina, o por las Sagradas Escrituras, o por la opinión de un líder firulete cualquiera. Antes que nada, y sobre todas las cosas, es necesario el papa y luego todo lo demás, porque si falta el papa, **no hay Iglesia**.

Pues esto es lo que pretenden los nuevos herejes, yo no sé cuánto materiales y cuánto formales, que pululan en el mundo «tradicionalista», engañando a muchos con el truco diabólico de que por la crisis tan terrible que ahora padece la Iglesia, es necesario esperar mejores condiciones; y

los seguidores de estos pastores no se han dado cuenta de que precisamente la enormidad de la crisis hace más urgente la presencia de Pedro, para unificar a todos y luchar contra los apóstatas del Vaticano.

Santo Tomás de Aquino, en su comentario al Evangelio de San Mateo, v. 18, del Cap. 16, dice: «...a éste (a Pedro) especialmente lo premia: A ti te digo que tú eres Pedro, etc... Primero le da el nombre y, en segundo lugar, el poder... Y en cuanto a lo primero, primeramente da el nombre y en seguida la razón del nombre: y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia. Pues a esto he venido al mundo, a fundar la Iglesia. Isaías, 28, 16: ‘He aquí que pongo por fundamento en Sion una piedra elegida, angular, preciosa y fundamental: quien tuviere fe en ella, no vacilará’. Marcada está como la piedra que sirvió de cabecera a Jacob y que él ungió, como dice el Gen. XXVIII... Y esta piedra es Cristo, y por esta unción todos son llamados cristianos, **por lo cual no nos decimos cristianos solo por Cristo, sino por la piedra**. Por lo cual especialmente le impuso el nombre (a Pedro): Tú eres Petrus, por la piedra que es Cristo... Propiedad de la piedra es que se ponga como fundamento y también para que dé firmeza... Sobre esta piedra, esto es, sobre ti, piedra: porque de mí que soy piedra, te viene que tú seas piedra. Y así como yo soy piedra, así, sobre ti, piedra, edificaré».

Sería bueno que apuntaran y reflexionaran muchos las palabras de Sto. Tomás: «**No nos decimos cristianos solo por Cristo, sino por la piedra**». Y a la luz de las doctrinas consagradas en la Revelación y recibidas por toda la Tradición y la Teología, que en parte mínima y suficiente hemos transcrito aquí, descubrieran la terrible desviación que es negarse a tener en la Iglesia al papa, pensando que Jesucristo la gobernará sin Su Vicario, cuando dijo otra cosa.

Por lo tanto, nuestro Señor Jesucristo y Pedro **son la misma piedra**. Por ese motivo, Pío XII (1939-1958), en su Encíclica «Mystici Corporis», 35, dice: «**Cristo y su Vicario, constituyen una sola cabeza**». Y así también en «Controversiarum de Summo Pontífice», Ed. de Vives, París, 1870, San

Roberto Belarmino dice que nuestro Señor Jesucristo puso a Pedro este nombre, porque con este mismo nombre Él es designado en el Antiguo y en el Nuevo Testamento: Isaías, 4, 14 a 28; Daniel, 2, 35 y 45; Salmo 107, 22; Mateo, 21, 42; Rom., 9, 1; Cor., 10, 1; Efe., 2, 1; I de Pedro, 2, 4, etc. «Sólo con Pedro, dice, comunica Cristo **su nombre**, el nombre que lo significa a Él mismo, para indicar que a Pedro **lo hace fundamento y cabeza de la Iglesia, con Él**».

Corroborar esta doctrina el Papa San León, que en su epístola 89 ad Vienn. prov. escribe: «Esto dijo (Cristo) expresando una **asociación de indivisible unidad**, lo que era él mismo quiso significarlo diciendo: Tú eres Piedra...» Y en el sermón que pronunció para conmemorar el tercer aniversario de su elevación al sumo pontificado dijo: «Así como mi Padre te reveló mi divinidad, así también yo te hago notar tu excelencia, porque tú eres Pedro; esto es, de la misma manera que yo soy piedra invulnerable, yo la piedra angular, **que de una y otra, hago una sola**, yo el fundamento, en lugar del cual ninguno puede ponerse, con todo, **tú también eres la piedra**, y para que afirmado con mi virtud, las cosas que son propias de mi poder, sean también tuyas, en participación conmigo».

También el Papa Bonifacio VIII, en su Bula «Unan Sanctam» del 18 de noviembre de 1302, dice: «La Iglesia, pues, que es una y Única, tiene un solo cuerpo, **una sola cabeza, y no dos como un monstruo, es decir, Cristo y el vicario de Cristo, Pedro y su sucesor**, pues que dice el Señor: Apacienta a mis ovejas». Porque la Iglesia está gobernada **por el sucesor**, uno sólo, de San Pedro, y no todos los anteriores, que con Cristo hace **una sola cabeza y son la misma piedra**, por voluntad del Señor. Doctrina tan firme enseñada siempre por la Iglesia, negada ahora por quienes quieren que Cristo los gobierne sin el papa para atenerse a libros, a inspiraciones o a la voluntad caprichosa de los obispos, divididos en muchos gobiernos. Deberían estudiar bien la Encíclica *Mystici Corporis* para averiguar **dónde queda esa pretendida jurisdicción ordinaria que creen tener cuando se**

niegan a elegir al sumo pontífice, y cómo queda todo aquello que es consecuencia de esa jurisdicción.

Se han convertido por esto en estrellas errantes, sumergidos en su soberbia, que llevan a la desviación más grande a las almas confiadas a ellos. Porque si se han encontrado razones suficientemente poderosas para negarse a seguir la Doctrina, o si se piensa que no se está negando ninguna doctrina, o que es muy lógica su actuación debido a las contingencias sumamente especiales de nuestro tiempo, **entonces ya se tiene una prueba indiscutible de que se ha caído en la herejía.** Con mucha razón San Pablo anunció que vendrían tiempos en los que la sana doctrina, **no sería soportada.**

NO QUERER ELEGIR AL PAPA ES NO QUERER ESCUCHAR A JESUCRISTO Y DESPRECIAR SUS LEYES Y GOBIERNO

El Dr. Mons. José S. Correa en su libro «La Infalibilidad del Romano Pontífice» escribe: «Es claro que quien se rehúsa a escuchar al Pontífice, se rehúsa en realidad, de verdad, a escuchar a Dios». Y añade en la pág. 101: «y ahora los herederos de la perfidia judaica **ponen sobre el altar un anticristo cualquiera, por no poner al vicario de Cristo:** «et nunc Antichristis multi facti sunt»: hay en la actualidad muchos anticristos, dijo San Juan en su Epístola (II, v. 18) como si lo hubiera dicho para nuestros tiempos actuales».

Hay una profunda ignorancia de los textos bíblicos. Nuestro Señor Jesucristo dijo que **Él «edificaría»** Su Iglesia sobre la Roca, sobre Pedro, y edificar es una palabra que tiene muchos y más amplios significados. Generalmente sólo se toma en este texto por «construir».

Edificar, según el Diccionario de sinónimos y palabras afines, es «construir, fabricar, levantar, elevar, obrar; ejemplarizar, moralizar; combinar, fundar». **Moralizar** es: «sanear, educar, edificar, ejemplarizar». **Elevar** es: «alzar, erigir, levantar, edificar, construir;

encumbrar, exaltar, realzar, engrandecer, ennoblecer, promover, aumentar, subir, ascender». **Educ** es: «enseñar, instruir, doctrinar, perfeccionar, afinar», etc. Muy sabia palabra utilizada por nuestro Señor Jesucristo. No es, pues, solamente construir la Iglesia.

Pedro **edifica**, y lo hace Cristo por él, construyendo la Iglesia y no destruyéndola; elevándola, moralizándola, es decir, enseñando, legislando; fundando, saneando, es decir, defendiendo a la Iglesia de las herejías; obrando, es decir, estando presente como un centro de unidad; alzando, levantando, construyendo, encumbrando, exaltando, engrandeciendo a la Iglesia que debe triunfar sobre todos sus enemigos; doctrinando, perfeccionando y afirmando, es decir, confirmando a todos en la Fe. Así es como Cristo gobierna a Su Iglesia. Mediante el magisterio vivo del Sumo Pontífice, que no es un acto puramente humano y natural, estando fundado en la Fe sobrenatural y regido por ella. «Esta potestad aunque se ha dado a los hombres, y se ejerce por un hombre, no es humana, sino antes bien, divina» (Denz. 874 y 469). La Causa primera que es Cristo, **no elimina las causas segundas**. Solamente cuando se confieren las gracias sacramentales, es Dios el autor único. Pero por Su ley ordinaria se vale de ministros humanos a modo de causas instrumentales. «El derecho divino que procede de la gracia, no abroga el derecho humano, que se funda en la razón natural» (Sum. Theo. 2-2, 10, 10). Querer confundir las cosas es querer corregir el plan divino y juzgar lo que Él ha establecido. Él habla por Pedro, gobierna por Pedro, construye por Pedro y combate por Pedro contra todos sus enemigos. Gobierna invisiblemente por Pedro. Esperar que por medios sobrenaturales obre lo que no dijo, está lleno de fábula y de soberbia y es un gravísimo pecado de tentar a Dios: «**no tentarás al Señor tu Dios**».

Mons. José F. Urbina

DÍA	CALENDARIO LITÚRGICO DE AGOSTO			
1	F. V infra Hebd VII post Octavam Pentecostes	SD	S. Petri ad Vincula	DM
2	F. VI infra Hebd VII post Octavam Pentecostes	SD	S. Alfonsi M. Ligorio Episc. Conf. Doct.	D
3	Sanctae Mariae Sabbato	S	De Inventione S. Stephani Protomartyris	F
4	Dominica VIII Post Pentecosten I. Augusti	SD,m	S. Dominici Confessoris	DM
5	F. II infra Hebd VIII post Oct. Pent. I. Augusti	SD	S. Mariæ Virginis ad Nives	D
6	F. III infra Hebd VIII post Oct. Pent. I. Augusti	SD	In Transfiguratione Domini Nostri J. C.	D,II
7	F. IV infra Hebd VIII post Oct. Pent. I. Augusti	SD	S. Cajetani Confessoris	D
8	F. V infra Hebd VIII post Oct. Pent. I. Augusti	SD	Ss. Cyriaci, Largi et Smaragdi Martyrum	SD
9	F. VI infra Hebd VIII post Oct. Pent. I. Augusti	SD	S. Joannis Mariæ Vianney Confessoris	D
10	Sabb. infra Hebd VIII post Oct. Pent. I. Augusti	SD	S. Laurentii Martyris	D,II
11	Dominica IX Post Pentecosten II. Augusti	SD,m	Ss. Tiburtii et Susannæ Virg. Martyrum	S
12	F. II infra Hebd IX post Oct. Pent. II. Augusti	SD	S. Claræ Virginis	D
13	F. III infra Hebd IX post Oct. Pent. II. Augusti	SD	Ss. Hippolyti et Cassiani Martyrum	F
14	F. IV infra Hebd IX post Oct. Pent. II. Augusti	SD	In Vigilia Assumptionis B.M.V.	D,II
15	F. V infra Hebd IX post Oct. Pent. II. Augusti	SD	In Assumptione Beatæ Mariæ Virginis	D, I
16	F. VI infra Hebd IX post Oct. Pent. II. Augusti	SD	S. Joachim Confessoris, Patris B. M. V.	D,II
17	Sabb. II infra Hebd IX post Oct. Pent. II. Augusti	SD	S. Hyacinthi Confessoris	D
18	Dominica X Post Pentecosten III. Augusti	SD,m	S. Agapiti Martyris	S
19	F. II infra Hebd X post Oct. Pent. III Augusti	SD	S. Joannis Eudes Confessoris	D
20	F. III infra Hebd X post Oct. Pent. III Augusti	SD	S. Bernardi Abbatis et Ecclesiæ Doctoris	D
21	F. IV infra Hebd X post Oct. Pent. III Augusti	SD	S. Joannæ Franciscæ Frémiot de Chantal	D
22	F. V infra Hebd X post Oct. Pent. III Augusti	SD	Immaculati Cordis B. Mariæ Virginis	D,II
23	F. VI infra Hebd X post Oct. Pent. III Augusti	SD	S. Philippi Benitii Confessoris	D
24	Sabb infra Hebd X post Oct. Pent. III Augusti	SD	S. Bartholomæi Apostoli	D,II
25	Dominica XI Post Pentecosten IV. Augusti	SD,m	S. Ludovici Confessoris	D
26	F. II infra Hebd XI post Oct. Pent. IV Augusti	SD	S. Zephyrini Papæ et Martyris	F
27	F. III infra Hebd XI post Oct. Pent. IV Augusti	SD	S. Josephi Calasanctii Confessoris	D
28	F. IV infra Hebd XI post Oct. Pent. IV Augusti	SD	S. Augustini Episc. Confes. et Eccl. Doct.	D
29	F. V infra Hebd XI post Oct. Pent. IV Augusti	SD	In Decollatione S. Joannis Baptistæ	D
30	F. VI infra Hebd XI post Oct. Pent. IV Augusti	SD	S. Rosæ a Sancta M ^a Limanæ Virginis	D
31	Sabb. infra Hebd XI post Oct. Pent. IV Augusti	SD	S. Raymundi Nonnati Confessoris	D

DÍA	CALENDARIO LITÚRGICO DE SEPTIEMBRE			
1	Dominica XII Post Pentecosten I. Septembris	SD,m	S. Ægidii Abbatis	S
2	F. II infra Hebd XII post Oct. Pent. I. Septembris	SD	S. Stephani Hungariæ Regis Confessoris	SD
3	F. III infra Hebd XII post Oct. Pent. I. Septembris	SD	S. Pii X Papæ Confessoris	D
4	F. IV infra Hebd XII post Oct. Pent. I. Septembris	SD	-	
5	F. V infra Hebd XII post Oct. Pent. I. Septembris	SD	S. Laurentii Justiniani Episcopi et Confes.	SD
6	F. VI infra Hebd XII post Oct. Pent. I. Septembris	SD	-	
7	Sanctæ Mariæ Sabbato	S		
8	Dominica XIII Post Pentecosten II. Septembris	SD,m	In Nativitate Beatæ Mariæ Virginis	D,II
9	F. II infra Hebd XIII post Oct. Pent. II. Septembris	SD	S. Gorgonii Martyris	F
10	F. III infra Hebd XIII post Oct. Pent. II. Sept.	SD	S. Nicolai de Tolentino Confessoris	D
11	F. IV infra Hebd XIII post Oct. Pent. II. Sept.	SD	Ss. Proti et Hyacinthi Martyrum	F
12	F. V infra Hebd XIII post Oct. Pent. II. Septembris	SD	S. Nominis Beatæ Mariæ Virginis	D
13	F. VI infra Hebd XIII post Oct. Pent. II. Sept.	SD	-	
14	Sabbato infra Hebd XIII post Oct. Pent. II. Sept.	SD	In Exaltatione Sanctæ Crucis	D,II
15	Dominica XIV Post Pentecosten III. Septembris	SD,m	Septem Dolorum Beatæ Mariæ Virginis	D,II
16	F. II infra Hebd XIV post Oct. Pent. III. Sept.	SD	Ss. Cornelii Papæ et Cypriani Episc. Mart.	SD
17	F. III infra Hebd XIV post Oct. Pent. III. Sept.	SD	Impressionis Stigmatum S. Francisci	F
18	Feria Quarta Quattuor Temporum Septembris	SD	S. Josephi de Cupertino Confessoris	F
19	F. V infra Hebd XIV post Oct. Pent. III. Sept.	SD	S. Januarii Episcopi et Sociorum Martyr.	D
20	Feria Sexta Quattuor Temporum Septembris	SD	S. Eustachii et Sociorum Martyrum	F
21	Sabbato Quattuor Temporum Septembris	SD	S. Matthæi Apostoli et Evangelistæ	D,II
22	Dominica XV Post Pentecosten IV. Septembris	SD,m	S. Thomæ de Villanova Episcopi et Conf.	D
23	F. II infra Hebd XV post Oct. Pent. IV. Sept.	SD	S. Lini Papæ et Martyris	SD
24	F. III infra Hebd XV post Oct. Pent. IV. Sept.	SD	Beatæ Mariæ Virginis de Mercede	F
25	F. IV infra Hebd XV post Oct. Pent. IV. Sept.	SD	-	
26	F. V infra Hebd XV post Oct. Pent. IV. Septembris	SD	Ss. Cypriani et Justinæ Martyrum	F
27	F. VI infra Hebd XV post Oct. Pent. IV. Sept.	SD	S. Cosmæ et Damiani Martyrum	SD
28	Sanctæ Mariæ Sabbato	S	S. Wenceslai Ducis et Martyris	F
29	Dominica XVI Post Pentecosten I. Octobris	SD,m	In Dedicacione S. Michaëlis Archangelis	D,I
30	F. II infra Hebd XVI post Oct. Pent. I. Octobris	SD	S. Hierónymi Presbýteris Confessoris et Ecclesiæ Doctoris	D

SD=SEMIDUPLEX; D=DUPLEX; DM=DUPLEX MAJUS; I=I CLASE; II=II CLASE; m=DOMINICA MINOR; S=SIMPLEX; F=FERIA

DÍA	CALENDARIO LITÚRGICO DE OCTUBRE			
1	F. III infra Hebd XVI post Oct. Pent. I. Octobris	SD	S. Remigii Episcopi et Confessoris	F
2	F. IV infra Hebd XVI post Oct. Pent. I. Octobris	SD	Ss. Angelorum Custodum	DM
3	F. V infra Hebd XVI post Oct. Pent. I. Octobris	SD	S. Theresiæ a Jesu Infante Virginis	D
4	F. VI infra Hebd XVI post Oct. Pent. I. Octobris	SD	S. Francisci Confessoris	DM
5	Sanctae Mariae Sabbato	S	Ss. Placidi et Sociorum Martyrum	F
6	Dominica XVII Post Pentecosten II. Octobris	SD,m	S. Brunonis Confessoris	D
7	F. II infra Hebd XVII post Oct. Pent. II. Octobris	SD	Beatæ Mariæ Virginis a Rosario	D II
8	F. III infra Hebd XVII post Oct. Pent. II. Octobris	SD	S. Birgittæ Viduæ	D
9	F. IV infra Hebd XVII post Oct. Pent. II. Octobris	SD	S. Joannis Leonardi Confessoris	D
10	F. V infra Hebd XVII post Oct. Pent. II. Octobris	SD	S. Francisci Borgiae Confessoris	SD
11	F. VI infra Hebd XVII post Oct. Pent. II. Octobris	SD	Maternitatis Beatæ Mariæ Virginis	D II
12	Sanctae Mariae Sabbato	S	Sab infra Hebd XVII post Oct. Pent. II. Oct	S
13	Dominica XVIII Post Pentecosten III. Octobris	SD,m	S. Eduardi Regis Confessoris	SD
14	F. II infra Hebd XVIII post Oct. Pent. III. Octobris	SD	S. Callisti Papæ et Martyris	D
15	F. III infra Hebd XVIII post Oct. Pent. III. Octobris	SD	S. Teresiæ Virginis	D
16	F. IV infra Hebd XVIII post Oct. Pent. III. Octobris	SD	S. Hedwigis Viduæ	SD
17	F. V infra Hebd XVIII post Oct. Pent. III. Octobris	SD	S. Margaritæ Mariæ Alacoque Virginis	D
18	F. VI infra Hebd XVIII post Oct. Pent. III. Octobris	SD	S. Lucae Evangelistæ	D,II
19	Sabbato infra Hebd XVIII post Oct. Pent. III. Oct.	SD	S. Petri de Alcantara Confessoris	D
20	Dominica XIX Post Pentecosten IV. Octobris	SD,m	S. Joannis Cantii Confessoris	D
21	F. II infra Hebd XIX post Oct. Pent. IV. Octobris	SD	S. Hilarionis Abbatis	F
22	F. III infra Hebd XIX post Oct. Pent. IV. Octobris	SD	-	
23	F. IV infra Hebd XIX post Oct. Pent. IV. Octobris	SD	-	
24	F. V infra Hebd XIX post Oct. Pent. IV. Octobris	SD	S. Raphaëlis Archangeli	DM
25	F. VI infra Hebd XIX post Oct. Pent. IV. Octobris	SD	Ss. Chrysanthi et Dariæ Martyrum	F
26	Sanctae Mariae Sabbato	S	S. Evaristi Papæ et Martyris	F
27	Dominica XX Post Pentecosten V. Octobris	SD,m	Domini Nostri Jesu Christi Regis	D,I
28	F. II infra Hebd XX post Oct. Pent. V. Octobris	SD	Ss. Simonis et Judæ Apostolorum	D,II
29	F. III infra Hebd XX post Oct. Pent. V. Octobris	SD	-	
30	F. IV infra Hebd XX post Oct. Pent. V. Octobris	SD	-	
31	F. V infra Hebd XX post Oct. Pent. V. Octobris	SD	-	

SD=SEMIDUPLEX; D=DUPLEX; DM=DUPLEX MAJUS; I=I CLASE; II=II CLASE; m=DOMINICA MINOR; S=SIMPLEX; F=FERIA